



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000115, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la aprobación de un reglamento que posibilite la disponibilidad de dos potencias diferentes a lo largo de los 12 meses para regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000155, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000156, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la concentración parcelaria del término de Ungilde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000166, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los esfuerzos suficientes para que al final de la legislatura la partida presupuestaria 03.04.412C01.77052 alcance la cifra de 15.500.000 euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1296
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión.	1296
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1296
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	1296
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aprobada.	1296
 Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/000156	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	1296
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1297
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1299
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1299
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	1300
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1302
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1302
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1302
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 156. Es rechazada.	1305
 Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000115	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	1305
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1308
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	1309



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1310
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1312
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 115. Es aprobada.	1313
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000155	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	1313
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1314
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1316
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1317
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	1318
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1320
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 155. Es rechazada.	1322
Cuarto punto del orden del día. PNL/000166	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1323
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1323
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1325
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	1326
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1328
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1329

Páginas

La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 166. Es aprobada.

1332

La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.

1332

Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.

1332



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Pedro José Pascual sustituye a Jesús García-Conde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Por el Grupo Ciudadanos, Inmaculada Gómez Jiménez por David Castaño Sequeros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Grupo Popular? Por acuerdo de todos los grupos, y si ninguno se opone, alteraremos el orden del día, pasando a debatir en primer lugar la tercera proposición no de ley. Por lo cual, por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día... la tercera.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Proposición no de ley...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Perdón, han pedido los proponentes debatir la tercera... la tercera proposición no de ley, la 156, alterando el orden del día. ¿Alguien se opone? *[Murmillos]*. Si no hay ningún problema, se procede por la señora secretaria a dar lectura del punto del orden del día, en concreto, la PNL 156.

PNL/000156

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Proposición No de Ley 156, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña María Inmaculada García Rioja y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la concentración parcelaria del término de Ungilde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios la deferencia que han tenido para pasar la tercera de las iniciativas que se debaten esta tarde a ser la primera en el orden del día.

Vamos a hablar de un pueblecito de la provincia de Zamora, Ungilde, anejo al Ayuntamiento de la Puebla de Sanabria, y en concreto sobre la solicitud que cursó en su día de la concentración parcelaria. Me van a permitir que haga un repaso de fechas desde el uno de diciembre de dos mil siete hasta el momento actual. Ampliaré, por lo tanto, los antecedentes que figuran en la proposición no de ley y que tienen ustedes a disposición.

El uno de diciembre de dos mil siete se publicó, por parte de la Junta de Castilla y León, la posibilidad de solicitar la concentración parcelaria de Ungilde. El perímetro de la zona de concentración parcelaria iba a afectar, afecta, a unas 2.000 hectáreas. Esta es la única información que hay ahora mismo en la página web de la Junta de Castilla y León, a pesar de que se han movido otros papeles, como tendré ocasión de informarles.

El veintiséis de diciembre de dos mil siete, dirigida al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Zamora, hay una solicitud de concentración parcelaria, acompañada del informe del Ayuntamiento de la Puebla de Sanabria, y de las correspondientes hojas firmadas por los propietarios, que tengo aquí, aproximadamente 250 propietarios. Esta solicitud, pocos días después, el nueve de enero de dos mil ocho, es elevada por el jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, don Isidro Tomás Fernández, a la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, Servicio de Ordenación de Explotaciones, en Valladolid, fecha -les decía- nueve de enero de dos mil ocho, comunicándole que envía la documentación relativa a la solicitud de concentración parcelaria de la zona de Ungilde, en Zamora, acompañada del informe del alcalde del Ayuntamiento de la Puebla y de las correspondientes firmas de los propietarios.

El diecinueve de agosto de dos mil ocho tiene lugar una asamblea de agricultores participantes en la concentración parcelaria de Ungilde que... asamblea convocada por el Ayuntamiento de la Puebla de Sanabria, del que es anejo -como les decía-, asamblea en la que estuvo también presente un representante de la Junta de Castilla y León. En esa asamblea, el objetivo de esa asamblea, y así se cumple, es la elección de representantes de los agricultores para formar parte de la Comisión local y de la Junta de trabajo de la zona de Ungilde.

Ese mismo día, el Ayuntamiento de la Puebla de Sanabria remite al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Zamora el acta de la asamblea de los agricultores en la que se eligieron los representantes de la localidad, tanto en la Junta de trabajo como también en la Comisión local para la concentración parcelaria. Dispongo aquí del acta de la misma, donde se elige un total, para la Junta de trabajo, de seis titulares y ocho suplentes, y para formar parte de la Comisión local se eligen tres titulares y seis suplentes.

Así las cosas, en la legislatura pasada, y no habiéndose tenido más noticia sobre la concentración parcelaria de Ungilde, los procuradores socialistas por Zamora, mi compañera Ana Sánchez y yo, elevamos una pregunta parlamentaria a



la Consejería sobre esta cuestión. Paso a leerles la respuesta parlamentaria que nos dio la consejera de Agricultura y Ganadería, doña Milagros Marcos Ortega, que es del siguiente tenor literal -bueno, a los procuradores ya mencionados, junto a don Juan Luis Cepa Álvarez que también firmaba la pregunta-: “En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En enero de 2008 se presentó por parte de propietarios de la zona de Ungilde una solicitud de concentración parcelaria. Desde esa fecha no se ha realizado actuación alguna y el proceso de concentración parcelaria no se ha iniciado al considerarse esta actuación como ‘no prioritaria’, dado el predominio de usos de suelo de prados y pastizales y la escasa importancia de tierras de uso agrícola, centrando sus esfuerzos en estos años en terminar las concentraciones donde los trabajos estaban más avanzados y donde los criterios técnicos, económicos y medioambientales así lo recomendaban, con el objetivo de aumentar la rentabilidad social y económica de las explotaciones”.

Sigue la respuesta parlamentaria diciendo que, bueno, que se puede hacer de manera... por iniciativa privada, una vez que se publique el reglamento que desarrolla lo estipulado en la referida Ley 1/2014, etcétera, etcétera.

Esto es, esta es la primera noticia, esta respuesta parlamentaria, vía Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que tienen los 250 propietarios que se constituyeron en asamblea y que conformaron la Comisión local y la Junta de trabajo para la concentración parcelaria en Ungilde. Es decir, es la primera, la primera comunicación que tienen vía oficial, porque no habían vuelto a saber absolutamente nada desde el año dos mil ocho, tal y como reconoce, por otra parte, la entonces titular de la Consejería.

Tengo que decirles que al lado hay un... está Requejo de Sanabria, Requejo... perdón, Requejo... Robledo, también del Ayuntamiento de la Puebla, vecino de Ungilde, donde, con un paisaje muy similar, una propiedad similar a la de Ungilde antes de hacerse la concentración, sí que hizo la concentración parcelaria hará cuatro décadas, y donde los usos del suelo están funcionando obviamente bastante mejor, con mayor rendimiento desde el punto de vista de explotación forestal, micológica, porque son parcelas más grandes. Es decir, Robledo sí hizo la concentración, tiene otros usos y mejor uso y aprovechamiento del suelo; Ungilde lo está esperando desde dos mil... dos mil siete, bueno, mejor dicho, dos mil ocho.

Por lo tanto, es por lo que nosotros instamos a la Junta de Castilla y León a mover ficha, como se dice popularmente, y a que proceda a llevar a cabo la concentración parcelaria del término de Ungilde, en la provincia de Zamora, de modo y manera que, después de doce años de espera, le daríamos a los propietarios de este término... de este término, el término de Ungilde, una buena noticia si esta tarde las Cortes de Castilla y León, mejor dicho, la Comisión de Agricultura, en principio instaran a la... bueno, las Cortes, en definitiva, instaran a la Junta de Castilla y León a proceder a desarrollar y llevar a cabo la concentración parcelaria. Es lo que yo les propongo esta tarde a todos ustedes. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, como ya bien se ha comentado aquí, la concentración parcelaria en la... de la zona de Ungilde, en el término municipal de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, está en fase de solicitud. Esta fue presentada el uno de diciembre de dos mil siete y la solicitud se ha realizado para una superficie de 2.000 hectáreas, principalmente de prados y pastizales, con escasa importancia del uso agrícola, en una zona con mucho pinar.

No hemos podido acceder a la información sobre la superficie rústica real que entraría a formar parte de la actuación, ni la distribución de superficies por usos del suelo, ni el número de propietarios, ni de agricultores a título principal. Debido a que la superficie afectada no es muy grande y que los usos del suelo principales son de prados y pastizales, y que la eficiencia en el empleo de los recursos públicos escasos tiene que ser un criterio fundamental en la promoción y la planificación de las actuaciones de las Administraciones públicas, consideramos que esta actuación no es prioritaria, y que los recursos públicos deben ser empleados en otros proyectos de concentración que tengan mayor impacto en el desarrollo de la agricultura de la región.

Una vez más, está claro que las cosas de palacio van despacio: si ya se consideró en su día este asunto, por muy poco urgente que fuera considerado, creemos que en doce años ya queda patente que ha sido no prioritario para la Junta de Castilla y León. Cuando algo se considera no prioritario, suponemos que no significa nunca o desestimado. Para esta ocasión y para futuras, si “no es prioritario” es una manera de dar largas ¿para decir que no?, ¿o para no decir que no? Mejor que quede claro ahora; metemos este eufemismo en nuestro vocabulario de las Cortes y al menos ya sabemos a qué atenemos. ¿Y si “no es prioritario” es un sí, pero no ahora? Lo mejor es que se vayan poniendo plazos para no dejar las cosas a medio hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo Fernández.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. En primer lugar, lo que le quiero decir es que sí, desde nuestro grupo hemos cedido a este cambio de orden. También no sé cuál sería la causa de que usted pudiera aquí quedarse, porque como también ayer nos dijo que solamente venimos a cobrar, pues también me quiero hacerle decir, pues si hubiera guardado el orden, también seguimos.

Y lo digo porque mi planteamiento como la... tanto la PNL 155 como 156 son igual o muy similares, solamente cambiando las localidades, me van a permitir y voy a hacer mi exposición y mi argumentación similar para ambas dos. Con lo cual, lo voy a hacer en esta, y la siguiente, pues me voy a remitir únicamente a las palabras que voy a decir ahora.

Y lo que voy a decir al respecto es pues que la Junta de Castilla y León lo que tiene es un instrumento de planificación, que es lo que llama el mapa de infraestructuras PDR 2014-2020, y que ha sido un mapa que ha sido consensuado con las



OPAS agrarias, como ustedes bien conocen. Y sí que compartimos con ustedes los motivos para realizar estas concentraciones parcelarias; concentraciones parcelarias que se rigen por los motivos principalmente de la mejora de la rentabilidad y mejora de la productividad de las explotaciones agrarias. Y, por lo tanto, por ende y por su significado, es una herramienta más para luchar contra la despoblación que tanto todos los partidos hoy en día tenemos en nuestros programas.

Pero, señores del PSOE, lo que sí que tienen que entender ustedes son los criterios fijados y consensuados no se pueden cambiar al final del partido, y más, sobre todo, cuando he dicho ahora que estamos en el dos mil diecinueve y el PDR... a finales de dos mil diecinueve, y el PDR en el dos mil veinte se va a cumplir; es cierto que se puede prorrogar, pero esperemos que no. Y será el momento en fijar otros criterios para introducir y que estas concentraciones parcelarias, que, al igual que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, pues son necesarias, como he dicho también yo, para la lucha contra la despoblación en todo el territorio regional.

Y, del mismo modo, también decirles que el presupuesto, como les he estado diciendo, pues es finito, y que de alguna forma se debe organizar y planificar las mejoras de las infraestructuras agrarias. Y tanto es que, tanto la concentración de Ungilde, que estamos tratando, como la de Peñaparda, que trataremos después -y por eso digo que el argumentario va a ser exactamente el mismo-, no están catalogadas a día de hoy como prioritarias; cosa que esto lo que nos dificulta enormemente que a corto y medio plazo se puedan abordar tanto el trabajo administrativo como las propias obras.

Otro tema que decir, que nosotros no hemos fijado los criterios, ha sido la propia Consejería y junto -como le he dicho antes- con los agentes del sector. Y lo que tienen que comprender ustedes, señores del Partido Socialista, es que, conociendo el estado de las cuentas como tiene la Consejería y los compromisos que ya han adquirido con otras concentraciones parcelarias que han sido definidas como prioritarias, y teniendo ese Presupuesto que tenemos prorrogado, pues no vamos a poder apoyar ni.. ni esta PNL ni la PNL 156.

Pero quiero acabar diciendo que lo que sí que nos gustaría... aunque sí que nos gustaría poder apoyarlas, como usted... como le he indicado, por la finalidad que tienen en sí las propias concentraciones parcelarias que... que se debaten con estas dos PNL. Y por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, es para mí un honor estar defendiendo la acción de la Consejería, sobre todo en una provincia netamente agrícola como es Zamora. Señor Martín Benito, uno... uno tiene que acostumbrarse siempre a ser y tener carácter de Oposición. Si ustedes tienen ganas de gobernar y van a tener algún día -esperemos que tardemos todavía- vocación de Gobierno, no puede venir siempre con proposiciones que ya presentó en el pasado y que perfectamente se le explicó.



Yo -ya lo hemos debatido, hemos hablado sobre esta concentración en varias ocasiones-, en el caso de Ungilde, que tengo la suerte, y usted, de conocerlo, conozco el municipio, conozco todo el entorno, y lo que es importante también recordarles es que gobernar implica, como han dicho mis compañeros, el priorizar. Hay que establecer necesidades, que hay muchas, cuando hablamos de la provincia de Zamora, que son más de 500 núcleos de población, de las cuales la mayor parte de las tierras aprovechadas que tienen interés agrícola y ganadera sí han tenido ya una concentración, y que en los últimos años, a pesar de la crisis que de forma importante nos rodeó a todos, y especialmente a la Junta de Castilla y León, hemos hecho esfuerzos para terminar aquellas concentraciones que estaban planteadas dentro del mapa de infraestructuras.

Quiero recordar a todos los procuradores que el mapa de infraestructuras no es un brindis al sol, no es ni siquiera un brindis de la Junta de Castilla y León; es un... es un acuerdo debatido, analizado, consensado, en el cual se establecían aquellos mapas en las cuales los escasos recursos que tiene la Junta de Castilla y León en el ámbito de agricultura y ganadería, teníamos que estar priorizando no solamente en Zamora, sino en toda Castilla y León. Por eso el gobernar significa priorizar, el gobernar explica intentar trasladar a la gente el por qué es necesaria. Y, repito, todos los que estamos aquí presentes sabemos que es necesaria la concentración de Ungilde, pero en este caso la escasez de recursos -solo es ese motivo-, la escasez de recursos imposibilita ejercer y ejecutar la concentración que tanto desean los 75 habitantes.

Ungilde es un municipio del... de Sanabria, típica de una orografía complicada, difícil, con parcelas atomizadas, con muchísimos propietarios, parcelas muy pequeñas con un escaso aprovechamiento agrícola y ganadera, si bien el único futuro que tiene, pensando en qué se va a dedicar las gentes y los habitantes de ese municipio, es la concentración; que, repito, todos estamos de acuerdo, consideramos que es necesaria.

Por eso, el mapa de infraestructuras, como bien sabe usted, es un instrumento de planificación de las infraestructuras. ¿Qué se pretendía -solamente para recordarlo-? Pues que... la mejora de la productividad y la competitividad de las explotaciones. En ese mapa se establecían como prioritario las concentraciones parcelarias, la modernización de los regadíos, y, en ese sentido, creíamos que los criterios tienen que ser transparentes y que tienen que ser claramente entendibles por parte especialmente de los procuradores. Ya no digo los ciudadanos, que los ciudadanos solo van a entender por su interés, que lo entiendo; los ciudadanos de Ungilde solo van a entender que quieren la concentración y la quieren ya, pero para eso estamos nosotros, para intentar explicarles por qué, cuando hay escasos recursos, hay que priorizar.

¿Qué factores se determinó para priorizar dentro del mapa de infraestructuras? Pues los criterios vinculados al proceso de mejora y modernización de transformación de regadíos, como bien saben; la preferencia de concentraciones ya declaradas de interés público y... y urgente ejecución o en proceso; criterios vinculados a la productividad agrícola y ganadera de la zona orientados a la...a la productividad de la superficie a concentrar; y, sobre todo, el número de explotaciones, que es los criterios que estamos acogiéndonos sobre todo en las últimas concentraciones que estaban ya planificadas; criterios vinculados a la aceptación social del proceso de la



concentración parcelaria –en este caso, existe el consenso, es indiscutible, por parte de los ciudadanos–; concentraciones parcelarias en régimen asociativo; y otros criterios de carácter excepcional. Todo esto –repito– es lo que pretendió la Junta de Castilla y León, y buscamos el consenso de las partes afectadas e intentábamos establecer criterios objetivos para priorizar. Repito, es necesaria, pero en la Junta de Castilla y León creemos que no es prioritaria, dentro de esos criterios que se pactaron.

Por eso, desde el Grupo Popular proponemos, y le tiendo la mano a que nos permita establecer una transaccional, en la cual digamos que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con la mayor brevedad posible y de acuerdo con las prioridades que se determinen, se lleve a cabo la concentración parcelaria del término de Ungilde, que realmente –repito– todo el mundo la queremos y la deseamos. Y, por supuesto, yo deseo, señor Martín Benito, que acepte esta transaccional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para cerrar el debate...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. ¿Podemos hacer un receso, señora presidenta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí, un receso de un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

A ver, continuamos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Gracias también por el receso que nos ha concedido, aunque ya le anticipo que lamentablemente no ha podido llegarse a un acuerdo por parte de los grupos.

Bueno, en primer lugar, quisiera referirme a algunas cosas de las que han dicho los portavoces parlamentarios. En particular, el representante de Ciudadanos, el señor Prieto Fernández, que... al que, por un lado, agradezco... agradecí que se anticipara el punto; parece que le sentó mal, y me reprocha que yo hice ayer alusión que si se cobraba o no se cobraba. Pues, mire, yo por esta Comisión no cobro, que le... que le quede... por esta Comisión de Agricultura no cobro. *[Murmullos]*. No, no, no, lo consulte usted. He estado esta mañana en Cultura, sabe usted que no se pueden acumular Comisiones; eso para que le conste a usted ¿eh?, Porque creo que sabe muy poquito, y le queda mucho por aprender.

Y fíjese si le queda por aprender, que dice que “teniendo Presupuesto prorrogado”. Bueno, pues tiene Presupuesto prorrogado porque ustedes quisieron,



Ciudadanos y el PP, que cogobernaban la Comunidad en la legislatura pasada, y que Ciudadanos apoyaba al Gobierno del PP, pues no fueron capaces de llegar a un acuerdo para presentar Presupuesto, por eso tenemos Presupuesto prorrogado de dos mil dieciocho y Presupuesto prorrogado de dos mil diecinueve.

Y, mire, y entérese usted también, señor Prieto Fernández, que le queda mucho por aprender, cuando dice que Peñaparda y Ungilde que... que es el mismo debate. No, mire, a los de Peñaparda le interesa el debate tanto... *[Murmullos]*. Si me va a responder, yo me callo, señora presidenta, y le dejo que hable él.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. Respeten el turno de palabra, por favor. *[Murmullos]*. No tiene la mayor importancia, hace la rectificación, pero respeten el turno de palabra, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien, muchas gracias. Pues, señor Izquierdo Fernández, los de Ciudadanos de Peñaparda tienen derecho a que se hable monográficamente de su concentración parcelaria y los ciudadanos de Ungilde... yo no sé si usted ha ido alguna vez a Ungilde o a Peñaparda, yo sí, conozco los dos sitios. *[Murmullos]*. Bueno, pues vaya, vaya y entérese, y hable con los propietarios, ¿eh?, Y... bueno, señora presidenta, si esto va a ser que cada dos por tres el señor Izquierdo Fernández me va a interrumpir, rogaría, por favor, que parara el reloj, porque, si no, es muy difícil concentrarse.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Usted no se... usted continúe, no se preocupe por el reloj. Por favor, respete el turno de palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora presidenta. Señor Izquierdo Fernández, les decía que los ciudadanos de Peñaparda y Ungilde merecen un respeto, que se hable monográficamente de sus respectivas concentraciones parcelarias, aunque usted los quiera despachar y homologar en un solo debate. Aquí el único que parece tener prisa por marcharse es usted.

Mire, ¿y por qué trata usted a Peñaparda y a Ungilde de esta manera, cuando su grupo parlamentario en la pasada legislatura presentó una enmienda de 50.000 euros para la concentración parcelaria de Cilleros, en Salamanca -un pueblecito de Salamanca-, donde también era considerada la concentración no prioritaria? ¿Qué pasa, que hay una doble vara de medir en el Grupo de Ciudadanos? ¿Entonces sí y ahora que usted ha llegado ya no? ¿Es usted el hombre duro de Ciudadanos? ¿Aquí no se mueve nada sin su permiso?

Bueno, señor De Castro, quiero decirle que, en primer lugar, para mí es un placer empezar a debatir con un procurador zamorano en estas Cortes; ya había tenido el gusto de debatir con su compañero Óscar Reguera en legislaturas pasadas, pero, créame, por el afecto personal que nos tenemos, que es un auténtico honor y un auténtico placer. También tengo que decirle que desde las... bueno, pues



desde los planteamientos ideológicos que tenemos cada uno, pues es evidente que hay cuestiones que nos separan; y una de ellas, precisamente, me va a permitir, es el concepto del honor. Decía usted que es un honor estar en estas Cortes defendiendo a la Consejería. Pues, mire, para mí es un honor defender a los ciudadanos de Sanabria y de Zamora, eso sí es un honor. Defender a la Consejería, bueno, las Consejerías cambian, la Administración cambia; lo que es un honor es siempre defender a los habitantes del territorio.

Decía también usted que es necesario... que es necesaria la concentración de Ungilde, pero que no se lleva a cabo porque no es prioritaria, dada la escasez de recursos. Bueno, yo creo que ese discurso se sostiene poco, ¿no? Después de lo que hemos visto este verano de acrecentar el número de altos cargos en la Administración y de asesores, que ha crecido, valga la redundancia, con creces, pues parece que este argumento pues tiene poca solidez; podía tener solidez en el pasado, pero, visto lo visto, después del cambio de Gobierno y de la simbiosis y el maridaje nuevo que se ha producido en esta Comunidad, no parece que... que tenga mucha solidez, como le decía.

Y también comentaba usted -yo creo que aquí está equivocado- que habíamos traído varias veces la concentración de Ungilde a esta Comisión. Pues, mire, es la primera vez; usted lo debería saber porque fue delegado territorial. A lo mejor, a lo mejor, y, claro, no se puede tener todo en la cabeza, es cierto que, cuando preguntamos a la consejera, y le hicimos una pregunta por escrito, lo normal es que la Consejería contacte con las delegaciones territoriales y le pregunte: oye, ¿qué... cómo va esto? Y a lo mejor por eso tenía usted esa información. Pero aquello era para una pregunta, y una consiguiente respuesta parlamentaria, pero no para un debate en Comisión, como el que estamos teniendo aquí ahora, esta... esta tarde.

También le tengo que hacer una pequeña corrección, con todo el cariño del mundo -lo ha repetido usted dos veces-: Ungilde no es un municipio de Sanabria ni Zamora; el municipio es la... la Puebla de Sanabria. Creo que insistí que Ungilde es un anejo de la Puebla de Sanabria, como es Castellanos o como es Robledo. Y recordaba yo, en primera... en mi primera intervención, que Robledo, que sí que tiene hecha la concentración parcelaria hace en torno a cuarenta años, tiene unos... unos usos del suelo mucho más aprovechables que lo tienen actualmente en Ungilde, porque al ser parcelas más grandes... Fíjese, en Robledo han empezado ya hace unos años y ahora están recogiendo el fruto sembrado. Empezaron, al ser parcelas más grandes, a poner sotos de castaño -aquí hemos hablado hace poco también, recordarán ustedes, del problema de... de la castañicultura, ¿no?-. Pues ahí hay sotos, hay sotos de castaño gracias, precisamente, a que las parcelas son un poquito más grandes y, bueno, pues tienen un aprovechamiento forestal de esas parcelas. Como están también teniendo aprovechamiento forestal, al ser parcelas más grandes, en temas como la micología.

Yo creo que no solamente no es que sea necesaria, es que es urgente, sobre todo en... en pueblos... se nos llena a veces la boca de que intentemos... tenemos que intentar luchar contra la despoblación. Pues claro, para luchar contra la despoblación -y este término le ha usado también antes el señor Izquierdo-, pues yo creo que tenemos que hacer todos un esfuerzo por los pequeños municipios, pequeños municipios. Fíjense, Cilleros, al que yo antes me refería, en Salamanca, si mi memoria no falla, tiene en torno a 50 habitantes, ¿eh? Son pueblecitos pequeños



de Castilla y León, en ese caso, Salamanca, Cilleros o Peñaparda, pero en el caso que estamos hablando, la provincia de Zamora y la comarca de Sanabria, que es una de las comarcas que más población pierde (entre el 40 y el 60 % en las últimas tres décadas de... de población se está... está perdiendo algunos municipios, o bastantes municipios, de la comarca de Sanabria, ya sea la Alta Sanabria, donde se pierde el 60, ya sea la Baja Sanabria, donde se pierde en torno al 40 %). Por lo tanto, sí que es una... una necesidad hacer esto.

Bueno, por otra parte, le decía que no podía aceptar su... sus enmiendas porque no nos... no nos vamos a dos mil veinte -como bien sabe, que sabe muchísimo más que yo, y creo que, de aquí, el señor Juan Luis Cepa junto con el señor Reguera son expertos en estos temas de agricultura-, hasta dos mil veintitrés no habría posibilidad de comenzar a considerar el nuevo plan de infraestructuras.

Por lo tanto, yo lamento que no hayamos podido llegar a un acuerdo en este primer debate que mantenemos usted y yo en esta Comisión; espero que mantengamos otros muchos y sean más veces las que lleguemos a acuerdo que desacuerdo, por el bien, insisto, de Zamora. Porque el auténtico honor, señor De Castro, es trabajar y luchar y defender a los habitantes de la provincia de Zamora; en este caso, nos ha tocado -o me ha tocado a mí- defender a los habitantes de Ungilde. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000156

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día, que corresponde a la Proposición No de Ley 115. Señora secretaria.

PNL/000115

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Proposición No de Ley 115, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la aprobación de un reglamento que posibilite la disponibilidad de dos potencias diferentes a lo largo de los 12 meses para regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora presidenta. Para la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a... a todos y a todas. Los regantes acogieron con enorme satisfacción la aprobación, en marzo de dos mil dieciocho, de la Ley 1/2018, de medidas urgentes para la sequía, ya que abría la puerta a contratar dos potencias eléctricas en un mismo año. Sin embargo, un año más... un año después, aún no se ha puesto en marcha, por lo que los agricultores se enfrentaban a una nueva campaña de riego en el cual seguíamos con la misma problemática que en años anteriores.

Esta proposición no de ley se presentó en noviembre del año dos mil dieciocho, pero no llegó a debatirse por la finalización de la legislatura. No obstante, es una iniciativa que, como he leído anteriormente, está de pleno vigor, y, además, ya la hemos debatido en otras ocasiones en estas... en estas Cortes, fundamentalmente no como proposición no de ley, sino como consecuencia de algunas mociones por interpelaciones.

El siete de marzo de dos mil dieciocho se publica en el BOE la *Ley 1/2018, de seis de marzo, por la que se adaptan... adoptan las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobada por el Real Reglamento Legislativo 1/2001, del veinte de julio*. La disposición final tercera dice:

Adición de una disposición final quinta bis de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Se modifica la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, mediante la adición de una disposición final quinta bis, en los siguientes términos:

Disposición final quinta bis. Contratos de acceso a las redes de transporte y distribución eléctrica para regadíos.

Las condiciones particulares de aplicación a contratos de acceso para regadío serán las siguientes:

En los términos que reglamentariamente se determinen, el contrato de acceso para regadío contemplará la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses, en función de la necesidad de un suministro para esa actividad. Los precios del término de potencia no sufrirán incremento alguno respecto de las tarifas de aplicación, siempre que la fijación así establezca... estableciera esta... esta consistente con la seguridad y la sostenibilidad económica y financiera del sistema recogido en el Artículo 13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, así como en la normativa comunitaria de aplicación.

Y, como he dicho, pues a la fecha de... de la firma de esta proposición no de ley, en noviembre del año pasado, no se había publicado el reglamento, y a la fecha de hoy, que la estamos debatiendo, todavía no se ha publicado el... el reglamento.

Creo que los antecedentes de esta proposición no de ley yo creo que todos estamos de acuerdo con esta necesidad. La complejidad de la regulación del sector eléctrico español es un hecho al que no escapan los regantes, con sus especiales características como consumidores de energía. Son consumidores intensivos, pero por un período muy corto dentro de cada ejercicio, dado que, en general, la potencia contratada solo se puede modificar una vez al año; se ven abocados a contratar una potencia muy elevada; solo la requieren cuando el riego tiene que intensificarse por la



falta de humedad ambiental, pero debe abonarla todo el año. Esto supone un elevado coste dentro de un... del proceso productivo, normalmente inasumible por... para el negocio, salvo que se traslade al mercado de forma de subida de los precios de un bien básico, los alimentos. Por eso los regantes llevan años reclamando la posibilidad de modificar estacionalmente su potencia contratada.

A lo largo de estos años ha habido algunos intentos de mejorar esta... esta situación; por ejemplo, el Real Decreto 1164/2001, de veintiséis de octubre, introdujo la posibilidad de realizar contratos de suministro de temporada para aquellos casos en los que se prevé una utilización del suministro con una duración inferior a un año y de forma repetitiva en sucesivos años. En su lugar, los precios del término de potencia se aumentaban... aumentarían un 100 % para los meses de temporada alta, y de un 50 % para los restantes; es decir, una bajada de la mitad para los meses bajos. Este real decreto se tuvo que suprimir en el año dos mil ocho por imposición de normativa europea.

También, en el año dos mil trece, se termina lo que se empezó en el año dos mil ocho, se termina esta posibilidad, la opción se encarece y desaparece toda la práctica. La publicación de la Orden IET/1491/2013, de uno de agosto, revisó los... los peajes de acceso de energía eléctrica para su aplicación a partir de agosto del año dos mil trece, elevando de forma desorbitada los precios unitarios del término potencia.

El sistema de... de tarifas de acceso ofrece dos posibilidades: suscribirse al sistema de tarifas generales o a tarifas un tanto especiales para los consumidores estacionales. El segundo caso debe justificarse técnicamente, ya que se diseñaron para solucionar un problema de carácter técnico, obviamente para que les resulte más ventajoso que suscribiera el sistema general; sin embargo, ocurrió lo contrario.

Por tanto, los regantes, como he dicho anteriormente, se ven abocados a hacer uso de las tarifas generales, y, lógicamente, mantiene su... mantienen su reivindicación de poder unificar... modificar su potencia... su potencia dos veces al año para poder llevarla a cabo cuando... a cero cuando su uso sea inexistente.

Hay autores que opinan que tampoco hace falta esperar a este... a este reglamento. Si la actual problemática se acaba resolviendo por un cambio normativo, los regantes, en su conjunto, permanecerían insatisfechos, sin embargo, por... sin saber por cuanto tiempo. Pero no tendrían por qué. Las compañías eléctricas, distribución, pueden, en cualquier momento y para cualquier caso, aceptar ese cambio de potencia estacional si les es solicitado. Esta potestad viene recogida en los Reales Decretos 1164/2001, en el Artículo 5; y 1955/2000, Artículo 79. El problema que tienen esto... esta posibilidad es que queda en manos de la distribuidora... de las distribuidoras de electricidad aceptar o no aceptar este cambio de potencia.

Son numerosos los artículos al respecto que hemos visto a lo largo de... de todos estos años. Por ejemplo, las explotaciones de regadío y las comunidades de regantes vienen sufriendo desde hace años incrementos inasumibles en las facturas eléctricas que reducen la competitividad del... del regadío y producen un agravio con respecto a otros países, porque hay un incremento de los costes de producción, como ha ocurrido en los últimos días de la subida -de esto hace... fue hace dos años- del precio de la luz; merma la competitividad de las explotaciones de riego y asfixia aún más a los agricultores. La desaparición, como he dicho antes, de la tarifa especial del año dos mil ocho provocó que los costes de suministro eléctrico en las comunidades



de regantes se duplicara: las tarifas especiales de riego agrícola garantizaban unos precios regulares para el suministro de energía a las comunidades de regantes, que pasaron a tener que contratar la electricidad en un mercado liberalizado a precios muy superiores, y, como he dicho también anteriormente, esto se incrementó todavía más a través de la Orden del año dos mil trece.

ASAJA de Salamanca, por ejemplo, insta en que no se demore por... por más tiempo la posibilidad de que... que posibilita la Ley 1/2018, de seis de marzo, por el cual se apruebe ya definitivamente un reglamento por el cual los agricultores puedan disponer de dos potencias diferenciadoras... diferentes a lo largo de los 12 meses de... de actividad.

Creo que... bueno, podía seguir argumentando, pero que es una proposición no de ley en la que todos podemos estar perfectamente de acuerdo, y simplemente paso a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la aprobación y publicación de un reglamento que posibilite la disponibilidad de dos potencias diferentes a lo largo de los 12 meses para los regadíos". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. En la Ley 1/2018, de seis de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, se pone de manifiesto la falta de legislación en materia de producción de energía para situaciones de sequía. Se dice, concretamente, en el Capítulo IV: "... las actuales circunstancias sociales requieren de un uso de los recursos energéticos más eficiente, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, coherenciando el desarrollo económico con la protección eficaz del medio ambiente, en concordancia a su vez con los principios básicos que rigen la política fiscal, energética y ambiental de la Unión Europea. En consecuencia, resulta necesario un marco normativo que garantice a todos los agentes afectados el adecuado funcionamiento del modelo de producción de energía, y a su vez contribuya a preservar el patrimonio ambiental".

Esta ley fue aprobada en dos mil dieciocho, e insta, prácticamente, a desarrollar un marco normativo al respecto de la producción de energía, entre otros aspectos. Instancia en la que consideramos estaría enmarcado el reglamento solicitado, que posibilite la disponibilidad de dos potencias diferentes a lo largo de los 12 meses para regadíos. Está claro que llevando meses y meses de cambios y de inactividad política en el Parlamento, difícilmente vamos a conseguir, y muchísimo menos conseguirlo a tiempo, ni el reglamento que aquí se reclama al Gobierno ni nada que no suponga un rédito electoral.

Vamos a votar a favor de esta propuesta, que beneficia a los agricultores, es de justicia y ya está contemplada en una ley. Por otro lado, creemos que la solución definitiva para el riego en la región es el apoyo a las situaciones fotovoltaicas autónomas,



que son las que podían abaratar los costes energéticos y hacer rentables las explotaciones de riego. Las instalaciones de riego con energía solar son fundamentales para la competitividad de nuestro campo y nuestra agroindustria. El coste energético del riego puede suponer un 35 % del coste de producción. Con instalaciones de autoconsumo de riego solar se reduce el coste energético en más del 80 %. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y es normal, porque es mi primera intervención en Comisión, que no se sepa mi nombre. Buenas tardes a... a todos, señorías. La verdad es que es un placer empezar con este punto, que creo que vamos a tener un acuerdo bastante general. Y... y bueno, actualmente, como el señor Cepa Álvarez y también el señor Pascual mencionaban, pues la potencia contratada solo se puede modificar una vez al año, lo que implica, a efectos básicos, que los agricultores estén pagando de más, básicamente, más de lo que necesitan, ¿no?

Entonces, entendiendo los distintos cambios normativos que hay hasta la aplicación de esta... de esta ley dos mil dieciocho, que realmente se hacía efecto a... a buscar reducir esos costes en situación de sequía, que usted ya mencionaba, pero que no tiene el... el desarrollo legislativo, nosotros teníamos... habíamos aquí estudiado, efectivamente, como usted ha mencionado, que ante esa posibilidad había dos... dos decretos que permitían ese cambio, pero, como usted bien ha dicho, están sujetos a... a la... a lo que implique... a la... opine la distribuidora, en este caso, ¿eh?, con lo cual nos parece apropiada su propuesta de... de resolución, y, por ello, votaremos a favor.

Pero también, como decía el señor Pascual, nosotros consideramos, desde Ciudadanos, que lo ideal es apostar por un cambio de modelo energético; no solo en tratar de reducir los costes con el modelo que ya hay, sino que hay que reducir los costes, que hagan más competitivos nuestros productos en comparación con los de Centroeuropa, con mejores costes energéticos. Fundamentalmente a través de tres medidas: la que ya se ha mencionado, de las... del uso de energía fotovoltaica producida en la misma explotación, que, lógicamente, produciría un claro ahorro de costes; también impulsar las comunidades de regantes frente a los riegos particulares, porque ello nos permitiría modernizar los regadíos gracias a las economías de escala, permitiendo reducir este coste energético, y además ahorrar agua, que, como bien saben los agricultores abulenses, no andan muy... no andamos muy boyantes de agua en la... en la Comunidad; y también pues buscando implantación de medidas de... de eficiencia energética, en general.

Con... con estas tres medidas creemos que se... que, además, se podría conseguir ahorros de... significativos, de en torno a un 50 o 75 % en el caso del uso de energía fotovoltaica, una vez amortizada la inversión; del 100 % incluso en el caso de la energía fotovoltaica, perdón.



Entonces, bueno, por eso, dada la brevedad, pero vamos, creo que, como hay mucho acuerdo, no hay mucho que... que discutir. Les agradecemos la... la presentación de la... de la PNL y... y votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, vaya por delante que vamos a aprobar esta propuesta de resolución, porque nos parece que refuerza una necesidad que venimos manifestando, al menos el Grupo Parlamentario Popular y el Ejecutivo regional, en los últimos años, y que no es malo, al contrario, entiendo que... entendemos que es muy bueno que desde aquí sacara el sector una respuesta unánime de apoyo a esta propuesta de resolución para que se adapte de una vez un desarrollo reglamentario que dé como consecuencia la aparición de estas dos potencias aludidas y economice costes eléctricos al sector de regadío, que es una necesidad imperiosa que padece, al margen de otras cuestiones de eficiencia energética, de uso y de incorporación de energías alternativas y demás.

Lo cierto es que, en estos momentos, la imposibilidad de aplicar, en función de... del plan de riegos y del panorama de riegos que tiene cada agricultor en regadío, dos potencias diferentes a lo largo del año está suponiendo costes innecesarios al sector, que podemos, con buena voluntad, paliar. Pero tengo que decirle también que, pese a que vamos a apoyarla, sí le voy a decir que convendría que diéramos algunas pinceladas de cierta... de cierta importancia, de cierto interés del pasado y alguna pequeña pincelada en relación con su proposición no de ley.

Lo primero, decirle que ya en sesión celebrada de... en mayo... perdón, en marzo de dos mil catorce, el veintiséis de marzo, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, aprobamos una resolución, a través de que... de la que se instó a la Junta de Castilla y León -recordará usted- a requerir al Gobierno de la Nación con carácter urgente a efectos de impulsar una nueva regulación de las tarifas eléctricas para el riego que estuvieran realmente adaptadas a las necesidades y consumos efectivos, que no penalizaran el esfuerzo de modernización del sector, y que incluyeran una revisión a la baja del IVA que se aplica a esta fuerte de energía. La propuesta de resolución reconocerá que es tanto o más ambiciosa que la que vamos a aprobar hoy.

Decirle también que, con motivo de ese... de esa convicción expresada en el Pleno, el Ejecutivo regional, en reiteradas ocasiones, desde... a través de la Consejería de Agricultura, y en contactos del Grupo Parlamentario también Popular, hemos instado y solicitado al Gobierno de la Nación, en escritos, una regulación especial para la facturación del consumo eléctrico en los regadíos regionales que suponga algo tan razonable como una adaptación de las potencias contratadas con las necesidades temporales reales y de los importes a abonar en las diferentes... en los diferentes meses del año, en función de las campañas de riego y del consumo real de energía utilizada. En definitiva, acompasar los consumos reales y los términos de potencia que... que de verdad necesitan usar con lo que realmente están usando, no con las obligaciones contractuales a las que se... se someten con los sistemas actuales.



En consecuencia, parece razonable que ante estas modificaciones legales, que lo que parece ser pretenden una cierta liberalización energética, los que tenemos concepción liberal las entendemos mejor... mejor que ustedes, ¿eh?, las entendemos mejor que ustedes. No, no, no se ría, se lo voy a demostrar ahora. Y, ante la propia necesidad expresada por el sector, es decir, no nos arroguemos aquí que eso... esto es una idea nuestra, esto es un sentir del sector expresado por las OPAS, a las que, por cierto, quiero hacer... hacer mención especial porque vienen reiteradamente manifestando esta cuestión en todos los foros, regionales y nacionales. En consecuencia, a cada uno lo que es suyo, las OPAS vienen diciéndolo. Pues nos parece razonable volver otra vez a solicitar esta petición.

En consecuencia, el Ministerio creo que es quien posee –el del ramo– competencias para modificar los aspectos legales que impiden lo solicitado, y por eso yo creo que es bueno que con ustedes hagamos fuerza. Pero le recuerdo que, en estos momentos, a falta de lo que se avecina, aunque sea provisionalmente, han venido estando ustedes en el Gobierno.

Usted hace referencia al Artículo 13... 13 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y dice literalmente –y es verdad–, dice: “En los términos que reglamentariamente se determinen –en el preámbulo de su propuesta–, el contrato de acceso para regadío contemplará la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses, en función de la necesidad de suministro para esta actividad. Los precios del término de potencia no sufrirán... no surtirán incremento alguno respecto de las tarifas de... de las tarifas de aplicación, siempre que la fijación así establecida sea consistente con la seguridad y la sostenibilidad económica y financiera del sistema recogido en el artículo 13 de la Ley del Sector Eléctrico” –sigo leyendo–. Ese artículo, usted lo habrá leído igual que yo, a mí me parece muy bien que haya hecho alusión a él, pero ese artículo viene a decir que el sistema eléctrico no solamente tiene que ser técnicamente estable para poder... –esto no lo dice ese artículo– técnicamente estable para poder proveer de energía a la demanda y a los consumos, sino que tiene que ser estable económica y financieramente, es decir, que lo que suponga de disminución hay que aumentarlo en otro lado para que el sistema sea estable.

No voy a decir nada al respecto de esto, pero sí quiero hacer mención de que le agradezco mucho que en la propuesta de resolución no hable usted de esto, pero no me negará que cuando... cuando yo he estado leyendo esto, y he leído y he escuchado las argumentaciones anteriores en la anterior proposición no de ley, no deja de ser un contrasentido y una contradicción que cuando nosotros hemos hablado de tener la referencia del mapa de infraestructuras pactado y consensuado para poder abordar proyectos nuevos, ustedes no entiendan ese argumento, y justamente, de una manera pareja, sea el argumento que usted esgrime en su proposición no de ley para aludir a una estabilidad económica y financiera del sistema, que, por cierto, puede ser un desiderátum que, mal cogido, o cogido con pinzas, dé como consecuencia una posposición *sine die* de un reglamento que es urgente que se desarrolle.

Por tanto, ¿qué quiero decirle con esto? Que le agradezco mucho que a nosotros nos... nos solicite un amparo unánime, que le vamos a dar a usted con esta proposición no de ley, pero yo le sugeriría también que pensara que si este desarrollo reglamentario no se ha hecho no es porque haya amparo legal suficiente, a lo mejor es porque no hay voluntad debida para acometerlo, para acometerlo. En consecuencia, la Consejería y la Junta, probablemente, con esta resolución unánime, por supuesto



se va a mover, pero yo les agradecería infinito que reclamaran al Ministerio del ramo cuáles han sido las razones por las que no se han movido ya; cuáles han sido las razones por las que no se han movido ya cuando, aplicando con buena voluntad el Artículo 13, este desarrollo reglamentario no tendría ningún problema para hacerse.

Bienvenida, en consecuencia, la propuesta, aceptada -entiendo- por unanimidad, con también el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Bueno, pues, obviamente, no vamos a polemizar mucho si estamos todos... si estamos de todos de acuerdo. Darle las gracias a... al Grupo Mixto, Por Ávila, por su apoyo a favor. Darle las gracias también a Ciudadanos por su apoyo a favor. Yo estoy de acuerdo en lo que han hablado también de las otras alternativas, del cambio climático, del cambio en el... del modelo energético. Podemos presentar iniciativas en esos términos sin... sin ningún problema. Y, entonces, bueno, pues que... que todos de acuerdo y todos felices, porque, obviamente, la van a... yo sé que ustedes la van a apoyar -los que están enfrente mío- porque se lo pedimos al Gobierno de España; si fuera al revés, pues, posiblemente, votarían que no. Pero bueno, es de agradecer.

Sí quería referirme un poco al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que se extraña del retraso del desarrollo reglamentario. Cuando usted y yo pactamos en la Ley Agraria de dos mil catorce un período de seis meses para el desarrollo reglamentario de todo lo... de todo lo que había que hacer, y todavía, a fecha de hoy, hay reglamentos que no se han aprobado. *[Murmulllos]*. Bueno, bueno, yo le digo a usted que no se cumplió en ningún caso la fecha que pusimos para el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria. *[Murmulllos]*. No, vamos a ver, ni... si no me tiene que aceptar nada, como si no me quiere dar la razón. Vamos, usted exige no sé qué y exige no sé cuántos, y, obviamente...

Y otra cosa quiero decir: creo que he empezado con un texto, que no es mío, sino de los regantes y de los agricultores, reclamando esta iniciativa, que la llevan reclamando desde hace... desde hace mucho tiempo. Y, le vuelvo a repetir, son los regantes los que más se han quejado históricamente de esta situación, y a lo largo de todos estos años. Y creo que he dicho reglamentos y órdenes a favor y en contra tanto del Partido Popular como del Partido Socialista gobernando en el Gobierno de la Nación, que han hecho cosas buenas y que han hecho cosas malas en el tema del... en el tema energético, y sobre todo en el tema eléctrico, que sabemos que es muy complejo y muy variado. Y ustedes han hecho cosas buenas y ustedes han hecho cosas malas, nosotros hemos cosas buenas y nosotros hemos cosas malas; y lo pongo encima de la mesa, y ya está.

Y si en el año dos mil ocho se metió la... por obligación reglamentaria de normativa comunitaria, se... por cambiar la ley, se subieron las tarifas, con lo que hicieron ustedes en dos mil trece, en vez de arreglarlo, se estropeó más la cosa. Entonces, vamos a intentar solucionarlo.



Sabe también perfectamente que la complejidad que tiene este reglamento, y por eso hay ese retraso, es que existe una normativa comunitaria que... que normalmente impide establecer diferentes peajes diferenciadores, porque se puede, en un momento determinado... se puede, en un momento determinado, considerar como una ayuda de... como una ayuda de Estado; lo sabe usted perfectamente.

También le quiero decir, también le quiero... lo sabe, lo sabe perfectamente, y esta... y está demostrado. Y no me voy a meterme en los temas esos de... porque podía empezar a entrar... porque no... este argumentario que tengo aquí no lo voy a utilizar, porque, aparte, yo me pierdo también, ¿eh?, de los costes fijos, de los costes variables y de... y de tal. Pero tenemos una normativa comunitaria que el uso de diferentes tarifas o peajes puede ser una ayuda de Estado.

También, sí le quiero recordar que hay un real decreto de uno... de uno de dos mil diecinueve, en el cual se le ha pasado la competencia a la Comisión Nacional de Mercados y Consumos para que haga sus adaptaciones, y que, una vez que se hagan estas adaptaciones, se tiene previsto, a lo largo de dos mil veinte, por parte del Ministerio, si nosotros seguimos gobernando -como así parece, y así espero y deseo-, a lo largo de dos mil veinte vamos a ver aprobado, dentro de lo que permita la normativa europea, este... este reglamento. Y sin nada más, pues muchas gracias.

Votación PNL/000115

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Total votos emitidos: diecisiete. Total votos a favor: diecisiete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día, correspondiente a la PNL 155. Señora secretaria.

PNL/000155

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Proposición No de Ley, PNL 155, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a declarar la utilidad pública de la zona de concentración parcelaria de Peñaparda e iniciar todos los trámites para la ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, con un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Ceba Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Lamento cansar a los señores procuradores y señoras procuradoras sobre concentraciones parcelarias, pero a nosotros es un tema que nos parece... que nos parece muy importante, y creo que a lo largo de esta legislatura en esta Comisión se van a traer unas cuantas proposiciones no de ley al... al respecto. Yo puedo respetar que a ustedes no les parezca bien, puedo respetar que ustedes voten en contra, pero sí también les pediría que nos respeten nuestra autonomía a la hora de presentar... de presentar lo que creamos... lo que creamos conveniente.

Por eso, quiero decir que esta proposición no de ley, igual que la anterior, tampoco pudo debatirse la legislatura pasada porque se acabó... porque se disolvieron las Cortes en el mes de marzo, pero sí que es verdad que los antecedentes en este caso sí que son claros y no han cambiado absolutamente nada.

Con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa, el Ayuntamiento de Peñaparda, de Salamanca, remitió a la Consejería de Agricultura y Ganadería la solicitud de concentración parcelaria realizada por una serie de propietarios de la zona, que, según el informe del presidente de la Cámara... Cámara Agraria Local, representaba la mayoría de los propietarios del término.

El Ayuntamiento, según contempla el Artículo 17, apartado b), de la referida ley, mediante oficio recibido en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca de veintinueve de noviembre de dos mil seis, solicita la concentración parcelaria basándose en la petición de un gran número de propietarios del municipio, en la dispersión y reducción extensiva de las fincas, con la certeza de que la concentración puede contribuir a frenar la despoblación y el empobrecimiento de la zona, y de la imposibilidad de cultivar amplias zonas del territorio debido al deficiente estado de la red de... de caminos.

Ambas solicitudes se refieren a la totalidad de dicho término municipal, cuya superficie aproximada son 6.141 hectáreas, repartidos en 4.314 parcelas, siendo el número total de propietarios 847, según datos catastrales del año dos mil siete.

En la página web de la Junta de Castilla y León aparece referido lo siguiente: actualmente se encuentra en fase de estudio técnico previo, habiéndose aprobado con fecha veintitrés de noviembre de dos mil... dos mil nueve este estudio previo; y el plazo para presentar las encuestas de aceptación social finalizaba el día diez de enero del dos mil diez.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 4.083 hectáreas, aportadas por 635 propietarios, en 3.901 parcelas. Vamos, la diferencia entre las hectáreas que he dicho anteriormente de 6.141 a la de 4.083 es porque, obviamente, quedan excluidas de esta concentración parcelaria los montes de utilidad pública y los montes públicos que tiene el Ayuntamiento de... de Peñaparda.

El Ayuntamiento de Peñaparda sigue demandando de manera periódica información al respecto, sin tener noticias del inicio o no de esta concentración parcelaria. Con fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciocho, en respuesta parlamentaria, tenemos muy claro cuál es la intención de la Junta de Castilla y León, que nos contesta del siguiente tenor: "En el caso de la zona de Peñaparda (Salamanca) se



han realizado los estudios técnicos anteriores a la declaración de utilidad pública plasmados en el documento denominado Estudio Técnico Previo, aprobado el 23 de septiembre del dos mil nueve.

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León ha elaborado un Mapa de Infraestructuras en el que se establece, de acuerdo a criterios objetivos, un orden de prioridades para iniciar nuevas zonas de concentración. Estos criterios son básicamente la actividad agrícola y ganadera de la zona, el número de explotaciones existentes y la aceptación social de las concentraciones”, como dijo antes el portavoz del Partido Popular.

Y se le ha ofrecido la posibilidad, contemplada en el Decreto 1/2018 –aquí también quiero poner el ejemplo anterior, la ley la aprobamos en el catorce y el... y el reglamento de concentraciones parcelarias lo aprobamos en el dieciocho, cuatro años después; para que tengamos prisa solo cuando nos interesa–, por lo que se aprueba el reglamento de concentración parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, de iniciar el procedimiento de concentración parcelaria por la vía de la promoción privada, con apoyo necesario de esta Administración. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, no se puede anticipar, a día de hoy, fecha alguna para la continuación de la ejecución de esta concentración parcelaria.

Quiero aclarar, por si alguien de esta... de esta Comisión no lo sabe, que, claro, que cuando se plantea una concentración parcelaria privada, tiene... obviamente, tiene un problema fundamental, es que todas las infraestructuras –de caminos, puentes, canalizaciones– la tienen que hacer los propietarios por su cuenta y riesgo. Por eso, salvo pequeñas... Esta... esta iniciativa de... de concentración parcelaria de promoción privada pues está... estaba o estaba pensada o pensábamos... o pensábamos en su día los ponentes de la Ley Agraria que podía ser pues para cosas como, por ejemplo, un caso muy concreto que yo conozco de un proindiviso de unas cuantas hectáreas, que hay un montón de propietarios, pues se puede hacer ya... ahí sí se podía promover una concentración parcelaria privada; pero una concentración parcelaria entera de un municipio, con cuatro mil y pico hectáreas, dejarlo que sean los propietarios el que lo haga, pues saben que van a decir que no.

Quiero dar algunos datos socioeconómicos sobre este municipio de Peñaparda. Ponerles el ejemplo que en el año mil novecientos cincuenta tenía en torno a 2.000... a 2.000 habitantes; que a fecha de hoy son 364 los habitantes, en el que tan solo hay 65 afiliados a la Seguridad Social; 24 están parados, eso quiere decir que tenemos una tasa de paro del 19,15 %; una renta media por persona de 7.975 euros o una renta media por hogar de 13.753 euros; hay 19 personas que cobran... que cobraron la PAC en el año dos mil dieciocho.

Y el estudio previo que se hizo ya hace unos cuantos años, como he dicho antes, pues podemos leer algunas cosas: “En el municipio existen 10 agricultores a título principal, cuyas explotaciones están orientadas a la producción ganadera, la base de la alimentación del ganado de la zona está constituida por el aprovechamiento a diente de los pastos producidos en los prados y pastizales, complementados con las producciones agrícolas, principalmente los forrajes en las épocas en que los pastos escasean. La producción agrícola puede considerarse casi nula, reduciéndose a la siembra de forrajes para la utilización de alimento de ganado. También se siembra una pequeñísima superficie dedicada a huertos para el autoconsumo,



más orientados al recreo de los propietarios que a la producción”. Eso era lo que se decía en el año dos mil nueve, ya diez años después o casi diez años después ha desaparecido.

Los usos del suelo de este... de este municipio de la zona del Rebollar, en la comarca de Ciudad Rodrigo, pues, para que vean ustedes, por ejemplo, fundamentalmente, monte maderable es el 41,9 % de la... 41,9 % de la superficie; monte abierto, el 29,6 %; y prados naturales, el 11,1 %. Este municipio antes de los años sesenta se dedicaba fundamentalmente a la producción... a la producción agrícola; con la emigración se plantaron pinos, por eso hay esta cantidad de montes.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista les propone la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca), e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señorita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. Aunque el término municipal de Peñaparda, provincia de Salamanca, tenga una superficie rústica de 6.141,69 hectáreas, la realidad es que la concentración solo se hará sobre 4.739,76 hectáreas, ya que se descartan 1.074,25 hectáreas de los Montes de Utilidad Pública números 31, 32 y 123, lo que suponen también 893,6 hectáreas del coto redondo de la finca de Perosín, y 89,80 hectáreas de una serie de parcelas situadas entre la finca de Perosín y el término municipal de El Payo. De las 4.083,88 hectáreas incluidas en la concentración, 1.212,53 hectáreas son de monte y el resto son de prados y pastizales, erial a pastos y monte abierto. El número final de parcelas incluidas en la concentración es de 3.901; el número de propietarios catastrales es de 847, aunque se espera que se reduzca un 25 %, a 635. Con esto, la superficie media por propietario es de 4,25 hectáreas, el número de agricultores a título principal es de 10, la unidad mínima de cultivo en... en Peñaparda es de 6 hectáreas en secano y de 2 hectáreas en regadío.

La inversión estimada en la actuación es de 2.476.600 euros, más 2.672.827 euros en infraestructuras viarias; en total, más de 5.000.000 de euros.

Dado que los usos del suelo en el término municipal son fundamentalmente monte maderable, el 41,81 %; monte abierto el 20,60 %; pastizal 12,42 %; prados naturales 11,12 %; erial a pastos 2,61 %; y solo un 0,30 de uso agrícola, la concentración no supondrá mejoras desde un punto de vista estrictamente agrícola. Desde un punto de vista ganadero podría suponer mejoras, pero no estamos seguros de que sean las suficientes para justificar una inversión de 5.000.000 de euros, dado que solo existen 10 agricultores y ganaderos a título principal.

Es posible que sí fuera necesaria una inversión más modesta para el mantenimiento de los caminos. También se podrían poner en marcha otras iniciativas



relacionadas con la caza y el turismo rural; la zona tiene un innegable atractivo paisajístico, y ya hay funcionando iniciativas relacionadas con estas actividades.

Nos encontramos ante un caso de dejadez: un pueblo, permítanme los peñapardinos, perdido en Salamanca, ¡jojo!, como tantos y tantos de nuestra Comunidad, que no llega a 400 habitantes, y pendiente de un trámite administrativo, el primero de otros tantos, desde hace una década. Un pueblo con una serie de necesidades cuya burocracia se ve alargada años y años, pero claro, es pequeño, está en una zona bastante alejada y es fácil dejarlo en el olvido.

Echando un vistazo al Estudio técnico previo realizado por el Instituto Técnico Agrario de Castilla y León, ITACYL, y la Consejería de Agricultura, vemos que para Peñaparda la concentración parcelaria es importante, ya el propio ayuntamiento lleva pidiéndolo décadas, y afectaría prácticamente a todo el territorio municipal y a más de 3.000 parcelas. Una de las cosas que me llama la atención en este estudio previo es que la situación de dispersión parcelaria se considera un problema importante de cara al aprovechamiento de los recursos del municipio, es decir, la concentración parcelaria podría ser un valor positivo para solucionar parte de las –cito textualmente– “graves deficiencias en los ámbitos demográfico, socioeconómico y estructural”. Hay parcelas abandonadas, mucha fragmentación del territorio y terrenos poco rentables. Según el citado estudio, la concentración parcelaria incidirá positivamente en la ordenación del territorio, aumentaría la rentabilidad del terreno y, según se indica, mejoraría la infraestructura de la zona, ya que la concentración parcelaria lleva consigo, como bien saben, la dotación de una red de caminos.

El hecho de que pueblos como Peñaparda lleve años esperando un paso más de la propia Junta de Castilla y León, que elaboró y vio interesante un estudio para la concentración parcelaria en la localidad, dice mucho de la política territorial que se ha llevado a cabo en los últimos años. Da también respuestas a preguntas como ¿por qué a nuestros pueblos... por qué están nuestros pueblos como están? O ¿por qué llevamos una década perdiendo población cuando parecía hace 10 años que nos estábamos recuperando?

Hoy es un día muy especial, el Día Internacional de la Mujer Rural, y a todos los políticos se nos llena la boca hablando de reivindicaciones para nuestros pueblos, pero días como este, o, mejor dicho, todos los días, deberían ser mucho más que palabras amables y condescendientes. ¿Cuánto tarda la Administración regional en atender las demandas de nuestros pueblos, 10 años? Está claro que necesitan políticas transversales que agilicen trámites, sobre todo en asuntos en los que hay consenso prácticamente absoluto, para no hacer bola de situaciones que pueden descongestionar nuestros municipios, y aquí vemos un caso patente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo Fernández.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, presidenta. Lo primero que quiero decir es... –dejarlo bien claro– es todo mi respeto a los vecinos tanto de Peñaparda como de Ungilde por la



PNL debatida en primer punto en el día de hoy. Y, aunque no les haya gustado al Partido Socialista, es que nuestros argumentos del posicionamiento pues son los mismos.

Claro que nos gustaría el poder apoyar esta PNL, como la anterior, pero como... quiero hacer un resumen de mi exposición anterior, pues es que los recursos son limitados, y entonces, al haber unos recursos limitados y tener que elegir y priorizar, desgraciadamente, pues hay asuntos o parcelas, como era este caso, que están en otra categoría. ¿Que nos gustaría que fueran todas? Yo creo que todos los que estamos aquí presentes y... que estarán conmigo que nos gustaría poder hacer todas las concentraciones parcelarias que están expuestas, pero, siguiendo los criterios que se han seguido, cambiarles ahora, con el partido ya empezado, pues primero, no nos parece justo, y no nos parecería justo, sobre todo por el compromiso adquirido de aquellas concentraciones parcelarias que sí que se les ha dado el compromiso de llegar a realizarlas.

No me voy a extender más, porque creo que es volver a... a hablar o decir lo mismo que he dicho en mi primera intervención. Y quiero acabar como he empezado esta, todo mi respeto a los vecinos tanto de Peñaparda como de Ungilde, y a todos los castellanos y leoneses, obviamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, para mí, vuelvo a repetirlo, yo me explico fatal, y me hubiera gustado que estuviera el señor Martín Benito, que tiene vocación de maestro, porque es un buen maestro y... y ejerce incluso cuando está fuera del aula. Para mí es un honor defender los temas de esta Consejería, pero especialmente de todas las provincias. Nosotros representamos a los zamoranos, pero también representamos todos, en nuestra faceta de responsabilidad, a todos los habitantes de Castilla y León. Y la actividad parlamentaria no solamente es la que se desarrolla en esta Comisión: hay debates, hay preguntas orales, hay preguntas escritas, debates en el Plenario, hay debates en esta Comisión; incluso hay conversaciones fuera de... de estas cuatro paredes y que enriquecen también la labor que hacemos los parlamentarios regionales.

Por eso, cuando hablamos de las concentraciones, y lo tenía aquí apuntado, y hago más las palabras del portavoz de Ciudadanos, respetando y comprendiendo la necesidad de todas las concentraciones parcelarias que no se han llevado a cabo, sigo diciendo, señor Cepa, que ustedes tienen vocación de Oposición. Uno, que ha desarrollado labores de Gobierno en muchas facetas, y lo hago... lo hice en la política municipal, en un pequeño municipio como era... y ayuntamiento como era Zamora, y lo he hecho también como delegado de la Junta de Castilla y León, no quiere decir que no sea necesario todas las peticiones que te vienen. Todas lo son, incluso la más humilde, la más necesaria que te viene a hacer cualquier ciudadano, uno tiene que escuchar, ponerse en posición del que lo pide, y, luego, tiene la dureza de tener que priorizar. Eso es la responsabilidad de Gobierno: tener que, en este caso, decidir dónde tiene que dedicar los fondos, los recursos escasos que tenemos.



Y cuando hablamos de recursos escasos, hablamos de la Junta de Castilla y León. Somos una provincia... una Comunidad Autónoma enorme, tan grande como Portugal, con nueve provincias, y que realmente siempre estamos solos. Porque tenemos un Ministerio, y estamos hablando de Agricultura, que en este caso siempre nos tiene abandonados. Y nos tiene abandonados... Fondos Europeos significó inversiones importantes a la hora de acelerar determinadas concentraciones parcelarias, tanto en Zamora como en el resto de Castilla y León, y que realmente nos están quedando las concentraciones... las concentraciones parcelarias más complicadas, aquellas que tienen una mayor orografía, mayor atomización de la propiedad y menor uso agrícola y ganadero. Eso es lo que es la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Y hablamos, dentro del máximo respeto, y que nos parece lógico y exigible por parte de los ciudadanos de Peñaparda, que es necesario hacer la concentración parcelaria lo antes posible. Pero hablamos siempre de la limitación de recursos.

Hablamos del mapa de infraestructuras. Pues claro, la Junta ha... para intentar hacer lo que han hecho ustedes siempre, que es caciquear cuando gobiernan, lo digo, caciquear cuando gobiernan, llegamos a la conclusión de que era mejor establecer criterios objetivos por el cual determinar cuáles son las concentraciones parcelarias que había que intentar ejecutar con la mayor celeridad, independientemente del color político, nos daba igual que fuera de un partido u otro, y siguiendo unos criterios completamente claros y transparentes. Cuando tendemos la mano al señor Cepa y le pedimos que se agilice una concentración, yo le pregunto: ¿y cuál quitamos del mapa de infraestructuras? Los recursos son limitados. A todos los que estamos aquí nos encantaría decirles que sí, a esta y a cien más, pero repito, ¿cuáles quitamos del plano... del mapa de infraestructuras que tenemos pactado y acordado con el sector? Eso se llama, señor Cepa, la responsabilidad de gobernar.

Y si quieres hablamos de ejemplos de austeridad, y le tiendo la mano y podemos hacer un... no en esta Comisión, que si no el señor Reguera nos riñe, y con razón, de que estamos para hablar de agricultura, pero de austeridad, ejemplos de ustedes, ninguna, no admitimos ninguna. Y, por supuesto, le tiendo la mano, en esta Comisión no, si quiere debatimos en la de Empleo, sobre qué ejemplos ha hecho el Gobierno socialista y en Comunidades Autónomas y en el Gobierno central hablando de austeridad.

Por eso le tiendo la mano, como ya lo hice en el... en la anterior... punto, en el cual nosotros presentamos una transaccional, en el cual creemos que es necesaria realizar la concentración parcelaria de... de Peñaparda, en la cual determinamos, en esa transaccional, que se realice... voy a leerla, en la cual, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en la mayor brevedad posible y de acuerdo con las prioridades que se determinen, se lleve a cabo la concentración parcelaria de Peñaparda".

Yo, simplemente, le tiendo la mano a este acuerdo; es urgente hacer esta y hacer otras concentraciones parcelarias que nos reclaman los ciudadanos, pero siempre con el entendimiento de la escasez de recursos. Muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por el tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Voy a empezar por un tema... por... por darle la razón al... al portavoz de Por Ávila. Ya antes, en la primera proposición no de ley, el señor Martín Benito hizo referencia a la concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y de Cilleros, que yo, en su día, acompañé a los dos alcaldes de esos municipios al ITACYL a hablar de esta concentración parcelaria. En todo ese proceso, para que vean los años que se tardan en estas concentraciones parcelarias, el... el que nos acompañó de... de Cilleros de la Bastida, el teniente de alcalde, no... no va a poder ver la concentración parcelaria, que es esta que... que sí parece que está aprobada o que se va a aprobar en breve, porque ha... falleció ya hace dos años, o tres.

¿Qué es lo que quiero decir con esto? De que son procesos tan sumamente largos, tan sumamente largos, que, fíjese usted, usted presenta la misma proposición... la misma enmienda, señor portavoz del Partido Popular, a unas cosas que son diferentes. Bueno, es lo mismo, a lo mejor, pero la... yo ni siquiera aquí pido dinero, aquí pido que se inicien los trámites de la concentración parcelaria, porque sabemos lo que se va a tardar en declarar de utilidad pública; cuando se declare de utilidad pública, se tardará no sé cuántos años en las bases y no sé qué, no sé cuántos, y después se tardará no sé cuántos años en hacer las infraestructuras, que es lo que costará el dinero que ha indicado antes el señor portavoz de Por Ávila.

O sea, fíjese, ni siquiera estoy pidiendo dinero, porque sé que esto ni en el dos mil veintitrés ni aunque se aprobara mañana la utilidad... la... la declaración de urgente utilidad, de utilidad pública, no se... no íbamos a llegar. O sea, estamos pidiendo hasta eso. Habla de caciqueísmo y que actuamos así. El Ayuntamiento de Peñaparda lo ha gobernado siempre el Partido Popular. Siempre. No, sí... *[murmurillos]*... nos ha llamado caciques.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Respeten... respeten el turno de palabra, por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Nos ha llamado caciques...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señoría, respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... y, si quiere, le recuerdo lo que ha caciqueado usted en Fariza, por ejemplo. Pero, bueno, lo hablamos fuera de la Comisión también, ¿eh?, lo... lo que se ha hecho ahí contra... contra el ayuntamiento. Pero, bueno, eso, si quiere, lo hablamos también fuera de la Comisión. Es decir, entonces, aquí estamos siendo neutrales en una concentración parcelaria que la lleva pidiendo el municipio de Peñaparda, en la cual le recuerdo que han gobernado siempre ustedes, y que la alcaldesa lo pide y lo reclama continuamente.



Ustedes dicen... se justifican con el mapa de infraestructuras. Vale. Si yo no estoy en contra del mapa de infraestructuras, pero es que ustedes el mapa de infraestructuras tendrán que decir la verdad. Primero, no llega hasta dos mil veinte, llega hasta el dos mil veintitrés, porque se... porque... ¿Por qué llega hasta dos mil veintitrés? Porque solamente tenemos dinero del Programa de Desarrollo Rural, y que el año dos mil veinte finaliza el plazo de compromisos, pero el veintitrés el plazo de ejecución. Por consiguiente, no se puede incorporar, según ustedes, no se pueden incorporar. Yo creo haberle oído al señor consejero de Agricultura y Ganadería en la comparecencia de legislatura que se podría estudiar y se podría modificar ese mapa de infraestructuras.

Pero yo... yo... usted me pregunta a mí, usted me pregunta a mí que... que cuál quitaría. Yo, si quiere, le hago la pregunta al revés. ¿Y por qué pusieron unas y por qué pusieron otras? ¿Y por qué condenaron, por ejemplo, también quiero que lo... lo tenga claro el señor portavoz de Por Ávila, que para la provincia de Ávila solo se contemplan hasta el dos mil veintitrés dos concentraciones parcelarias? ¿Qué pasa, que en Ávila no hace falta una reforma agraria, por así decirlo? ¿Eh? Claro, es que, si nos ponemos en ese... en plan demagógico, nos ponemos todos; quitamos y ponemos o ponemos... o ponemos o... o quitamos.

Es decir, creo que en este país las concentraciones parcelarias se llevan haciendo desde hace muchísimos años; la de mi pueblo se hizo en el sesenta y ocho, o sea que, fíjese, no había nacido yo, se hizo en el sesenta y ocho. Pues, fíjese, desde los sesenta se están haciendo concentraciones parcelarias; estamos en el dos mil dieciocho y ni siquiera estoy... todavía, creo, de los años que llevo yo en estas Cortes, todavía nunca he hecho ninguna proposición no de ley de pedir reconcentraciones, que también nos las piden ya. Y yo no... ni siquiera... porque estoy... estamos pidiendo que se acabe.

Estamos en una zona del... en la zona del Rebollar, en el suroeste de la provincia de Salamanca, lindando con Portugal y con Cáceres, en el cual, con la emigración en los años sesenta, se... se plantó... -por eso hay tanto monte- se plantaron muchos pinos, entonces, claro, obviamente, no hay superficie agraria. Eso es obvio porque se plantaron pinos porque la gente se fue, y se fue a Francia, fundamentalmente. Pero, claro, con tantos pinos y... perdón, con tanto monte, dice, bueno, solamente habría una mejora en el uso ganadero. ¿Es que le parece poco que solamente hubiera una mejora de uso ganadero? Es que, a lo mejor, en este municipio, con la problemática del coeficiente de admisibilidad de pastos, con una concentración parcelaria se solucionaban muchos de los problemas que tienen ahora mismo con el tema del coeficiente de admisibilidad de pastos para poder... para... para poder cobrar las ayudas agroambientales.

Es decir, que no... yo quiero insistir que no está... que no... no presentamos estas iniciativas por presentarlas o por fastidiarles a ustedes o por... o porque queremos más... porque tenemos vocación de Oposición. Fíjese qué vocación de Oposición tenemos que hemos ganado las elecciones, y una coalición de perdedores es el que gobierna ahora... el que gobierna ahora Castilla y León. Y... pero, sin embargo, lo asumimos, lo asumimos de que ustedes han llegado a un acuerdo, pues... Pero también asuman ya, de una vez también ustedes, que ahora el grupo mayoritario somos nosotros, no son ustedes, y que... y quien va a... y quien va a llenar de contenido estas Comisiones vamos a ser nosotros, no van a ser ustedes, porque aunque luego se digan las cosas... las cosas que se digan por ahí, que a mí me parece muy feo, en estas cosas, hablar de dinero, ¿eh?, también lo digo... lo digo sinceramente, porque



eso es solamente es tirarnos piedras nosotros mismos contra nuestro propio... contra nuestro propio tejado. Creo que todos aquí intentamos hacer lo mejor que podemos, lo mejor para el mundo... para el mundo rural.

Y sí insistiría, porque, además, si ustedes analizan, y me gustaría que lo analizaran, el mapa... dice: el mapa de infraestructuras se ha hecho con esos criterios objetivos. Y... y yo pregunto: ¿de verdad ustedes lo tienen claro que eso fue así?, ¿de verdad ustedes lo tienen claro cuando... cuando la mayoría de las iniciativas, sobre todo en regadíos, pero también en concentraciones parcelarias, estaban ya previstos en el famoso... en el famoso Plan Integral Agrario aprobado por ustedes en el año dos mil ocho? ¿Con los 2.000 millones de euros que decía que iba a poner la Junta de Castilla y León, que habla usted de que ya empezamos con la tontería esa de que si el Gobierno socialista nos... nos quitó el dinero para concentraciones parcelarias? ¿Cuántas... cuántos... cuánto de esos 2.000 millones del Plan Integral Agrario, dinero propio de la Junta de Castilla y León, se aplicaron? Cero patatero. Y casi todas las infraestructuras que están en el mapa de infraestructuras venían ya en el año dos mil ocho aprobados en ese plan.

Y para demostrarle lo que hay, le diré: cuando se aprobó el mapa de infraestructuras de la... perdón, cuando se aprobó... cuando se presentó el mapa de infraestructuras en la provincia de Salamanca, la Consejería de Agricultura y Ganadería tuvo a bien conmigo, como portavoz, mandarme un... un esquema de... de las infraestructuras que se aprobaron en Salamanca. Cuando yo saqué una nota diciendo que todas esas estaban ya previstas en el año dos mil ocho, desde entonces se negaron a mandarme el resto de los esquemas del resto de las provincias; para hablar de caciqueísmo, de caciquear. Es que creo que hay que medir mucho las... hay que medir mucho las palabras, y hay que saber un poco en dónde estamos. Y algunos, yo no sé si por suerte o por desgracia, ya llevamos muchos años en estas Cortes y creo que sabemos algunas... sabemos algunas cosas, y sabemos cómo se ha hecho el mapa este de infraestructuras.

Es que, vamos a ver, yo aquí les puedo preguntar... bueno, de Salamanca, solo está mi compañera Carmen García Romero, pero yo creo que, desde que tengo uso de razón, he escuchado el... el regadío de la Armuña y el regadío de Zorita de la Frontera. Y eso viene en el mapa de infraestructura ya... ya fundamental y prioritario.

Entonces, quiero decir que... que creo que esta proposición no de ley, y sobre todo esta, que ni siquiera pide dinero, porque sabemos lo que se va a tardar, se podía aprobar y se le podía dar un paso de declarar de utilidad pública, y, después, ya se hará pues cuando buenamente se pueda, si esto se... La Consejería de Agricultura, en el año dos mil once, tenía un montón de dinero propio, y, de golpe y porrazo, desde el año dos mil once no tiene... no tiene un euro propio y solo tira del Programa de Desarrollo Rural. Por consiguiente, hasta dos mil veintitrés tienen ustedes todo comprometido gobierne quien gobierne. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000155

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total de votos emitidos: diecisiete. Siete votos a favor. Diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la PNL 166.

PNL/000166

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Proposición No de Ley, PNL 166, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los esfuerzos suficientes para que al final de la legislatura la partida presupuestaria 03.04.412C01.77052 alcance la cifra de 15.500.000 euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Espero que en las próximas Comisiones hable algo menos. La verdad que esta voy a... voy a defenderla, pero, claro, si no son capaces de aprobar la anterior, que no pedía dinero, en esta, que sí que pido dinero, y se lo pido a la Junta de Castilla y León, pues ya va a ser... va a ser harto difícil que me la aprueben, pero, bueno, por lo menos lo voy a... lo voy a intentar.

El seguro agrario ha demostrado ser en España la herramienta más eficaz para la gestión de los riesgos naturales en la actividad agraria, garantizando la viabilidad económica de las explotaciones en un contexto de... de creciente incertidumbre. Hasta ahora, la... la naturaleza dinámica del sistema español de seguros agrarios ha permitido adaptarse a los numerosos cambios que se han producido en sus casi 40 años de... de historia. Hay que seguir trabajando para mejorar y reforzar el sistema, adaptándolo a las diferentes condiciones que vayan surgiendo, tanto desde el punto de vista técnico como en el ámbito presupuestario y normativo, con el fin de seguir poniendo esta valiosa herramienta a disposición de nuestros agricultores y ganaderos -estas no son palabras mías, ¿eh?, son de la empresa... la.. la empresa que subvenciona las... por parte del Ministerio los... los seguros agrarios-.

Según el Informe de Agroseguro, año dos mil dieciocho, el 60,79 % del importe del recibo corresponde... corresponde a los agricultores y... y ganaderos, y el resto, casi un 40 %, corre a cargo de las subvenciones de las Comunidades Autónomas y de la empresa ENESA. Por tanto, las Administraciones públicas aportan una cantidad aún considerable. Sin embargo, estos... estos últimos años pues estas Administraciones no se han portado tan bien. Hay que señalar que, por ejemplo, la dotación que aportaba la Administración general del Estado a los seguros agrarios empezó a



disminuir en el año dos mil trece. Para la propuesta que teníamos de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil diecinueve, el Gobierno, en el cual ustedes votaron en contra, proponían un incremento en los seguros agrarios de... de cien... perdón, de 30 millones de euros a mayores. El Gobierno hizo un... un esfuerzo importante para dotarlo presupuestariamente, pero, bueno, no se pudieron aprobar los Presupuestos, y... y así estamos pues con la partida presupuestaria, con los Presupuestos prorrogados, de 211 millones de euros. Pero... pero mal. Como veremos más adelante, la Junta de Castilla y León pues actuó igual que el PP a nivel nacional, sin un... sin ningún... sin un euro de dotación presupuestaria en los años dos mil doce y en los años dos mil trece, y subiendo paulatinamente pero de una forma muy... muy lenta.

Yo, por ejemplo, quiero ponerles algunos ejemplos de la siniestralidad que llevamos en este año. Por ejemplo, a datos de veintiséis de... veintiséis de agosto, las indemnizaciones que estaban estimadas para Castilla... para la Comunidad de Castilla y León ya ascendían a 88 millones de euros: 59,5 millones correspondían a indemnizaciones por la sequía; 14,3 millones como consecuencia del granizo. Entre estos dos riesgos ocupaban el 84 % de los siniestros indemnizables, y si podíamos hablar pues por... por provincias, pues les podía ir comentando alguno.

En la ganadería, las mayores cifras de indemnización se obtienen en la línea de retirada y destrucción de... de animales muertos de las explotaciones, que dan 6,3 millones de euros. Es verdad que el demostrar la sequía en los pastos es más... es más complejo, entonces, esas indemnizaciones no están tan... tan claras.

El consejero de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, en su comparecencia del pasado cuatro de septiembre, afirmó, en materia de seguros agrarios, lo siguiente, que, como compromiso, "incrementaremos un mínimo del 20 % la financiación de Castilla y León para el apoyo a la contratación de los seguros agrarios". En el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil once, la partida de seguros agrarios -que no voy a leer los números, porque es... no lo leyó la señora secretaria, pues no lo voy a leer yo el número- ascendía a 15,5 millones de euros; y que, pasando a los Presupuestos del año dos mil trece y dos mil catorce, como he dicho, hacer... dos mil doce-dos mil trece, desapareció la partida; se volvió a recuperar esta partida en el año dos mil catorce, con 2,5 millones de euros; se mantuvo este mismo importe en el año dos mil quince; y sí es cierto que a partir del año dos mil dieciséis comenzó a subir ligeramente, alcanzando la cifra máxima en el Presupuesto del año dos mil dieciocho, con 7.800.000 euros. Esto quiero decir que todavía sigue siendo inferior al 50 % de la cantidad que esta partida alcanzó en el año dos mil once.

Con la propuesta del consejero de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, esta cifra alcanzaría al final de la legislatura 9.360.000 euros, todavía un 40 % inferior a las cifras alcanzadas en el año dos mil once, a lo que hay que sumar que... que, como en principio parece que no va a haber Presupuestos en el año dos mil diecinueve... bueno, perdón, en el año dos mil diecinueve ya no hay Presupuestos, están ya prorrogados, y que, previsiblemente, también es fácil que se prorrogue durante un tiempo, no sé si todo el año o parte del año dos mil veinte, en función de las condiciones políticas. *[Murmullós]*. No, de hecho, yo creo que la fecha para presentar los Presupuestos ya la hemos... ya la hemos alcanzado. Pero, bueno, en principio, no tenemos Presupuestos ni propuesta de Presupuestos.



Vuelvo a insistir que, con los últimos datos de Agroseguros, podemos observar la importancia... -vuelvo a repetir- la importancia de los mismos, y, en este caso, me voy a referir solo a la sequía. En Castilla y León se han obtenido alrededor de unos 1.500 kilos por hectárea y, en términos generales, la producción a indemnizar se sitúa en torno a los 600 kilos... 600 kilos por hectárea, lo que puede equivaler a unos 100 euros por hectárea. Las indemnizaciones por sequía y otros riesgos por explotación se sitúan en torno a... -ya son fechas... la fecha actualizada de Agroseguros- de 96 millones de euros, y los pagos, que se iniciaron el once de julio, ya, a esta fecha, el 95 % ya se había... ya se había cobrado por los indemnizados, habiendo ya sido... habiendo sido ya abonados 91 millones de... de euros. Castilla y León tenía una superficie contratada de 1.192.000 hectáreas, de las cuales se considera que la superficie siniestrada han sido unas 600.000 hectáreas, en torno al 50 %.

Como he dicho antes, es verdad que los pastos también acusan... han acusado la falta de lluvias y que, aunque esto es más difícil, porque eso se controla con satélites y tal, aun con todo, sí que se puede estimar una... una indemnización en Castilla y León ya de 13,6 millones de euros, de los que ya se han satisfecho el 99 % de... a las... a los agricultores y ganaderos afectados.

Entonces, yo creo que, con estos datos que hemos dado, justificamos esta propuesta de resolución, en el cual creo que no es completamente imposible que la podamos llegar a alcanzar, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los esfuerzos suficientes para que al final de la legislatura la partida presupuestaria 03.04.412C01.77052 alcance la cifra de 15.500.000 euros. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, en primer lugar, me gustaría hacer una puntualización: la afirmación del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el pasado cuatro de septiembre se corresponde, a pie juntillas, con el anuncio que hizo su antecesora, Milagros Marcos, en el mes de mayo; ninguna novedad hay en sus palabras, más allá de recoger el testigo. A finales de mayo, la entonces consejera anunció, precisamente, que los seguros agrarios eran una herramienta de gran utilidad en la gestión de riesgos que afectan a las producciones y explotaciones de los agricultores y ganaderos. Fue en el momento en el que se hizo la convocatoria de ayudas, entonces por importe de 8,1 millones de euros, en régimen de concesión directa a la suscripción de las pólizas.

En los últimos años, los agricultores han sufrido especialmente las inclemencias de un clima excesivamente duro, que ha castigado con una sequía extrema, como este año, los cultivos. El índice de siniestralidad, desde dos mil diecisiete, se ha disparado en Castilla y León debido a la sequía; es algo patente a día de hoy, pero los agentes de seguros y las propias asociaciones agrarias lo corroboran. El índice de siniestralidad está provocando una consecuencia directa, algo que ocurre en el



sector de las aseguradoras cuando se dispara la siniestralidad, que suben los precios de los seguros y, por añadidura, disminuyen las coberturas. Esto también es una queja recurrente de las entidades agrarias de nuestra Comunidad; solo en Ávila, se calcula que la sequía ha ocasionado este... en este año unas pérdidas de 100 millones de euros al sector. ¿Cómo se asume esto?

Las asociaciones agrarias, como ASAJA, calculan que, de los 1.000 millones de pérdidas ocasionados por la sequía en Castilla y León, un 60 % corresponden a... 2.000 millones en España, un 60 % es a Castilla y León, ¿vale? Esta situación es... es desoladora; esto, señorías, hace que el sector se vea aún más desprotegido y menos competitivo. La fluctuación de los precios en un mercado inestable, en el que cada año es, literalmente, una aventura y un reto para nuestros agricultores, eso hace necesario una intervención del Gobierno regional en materia de seguros y recuperar las cuantías de años anteriores. No sabemos por qué la cuantía de las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios sufrió semejante reducción a partir de dos mil trece, lo que sí sabemos es que, si se quiere potenciar el desarrollo agrario en un sector que sufre indiscriminadamente las inclemencias del tiempo, es necesario ayudar a los agricultores a contar con una póliza adecuada a sus necesidades; necesidades, señorías, que son, como ustedes saben, y ya se ha dicho, muy variables.

Y las quejas de que estas pólizas cada vez tienen menos cobertura y un precio más elevado se multiplican. Vivimos en una economía de libre mercado, donde las empresas de seguros también tienen que vivir y cubrirse las espaldas, pero, cuando cubrirse las espaldas supone un espaldarazo a un sector clave en una Comunidad eminentemente rural, ahí la Administración tiene que tomar medidas.

El sector agrario, por otra parte, ha crecido muy ligeramente en estos últimos años. Revisando las cifras de agricultores afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, en enero de dos mil doce había 60.744, mientras que en febrero de dos mil diecinueve tenemos 61.435 afiliados; muy ligero incremento, que mantiene a Castilla y León en todo un milagro, con la despoblación que estamos sufriendo en toda la región, ya que en este mismo período de tiempo se ha reducido el número de habitantes en todas y cada una de nuestras provincias. Si queremos mantener y potenciar la vida en nuestros pueblos, no queda otra que remar todos a una.

Por ello, vamos a votar a favor de la proposición, ya que pensamos que la restitución de la dotación presupuestaria existente hasta dos mil once para las ayudas a la suscripción de seguros está justificada y no supone una interferencia en el buen funcionamiento en los mercados, dado que sigue existiendo libertad para la contratación, y siempre que cualquier agricultor pueda acceder a dichas subvenciones en igualdad de condiciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En fijación de turno de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Desde Ciudadanos, consideramos que los seguros agrarios son el mejor aliado para contrarrestar las pérdidas



ocasionadas por las diferentes adversidades climatológicas en el campo. Y, bueno, la opción que tienen los... los agricultores y ganaderos, evidentemente, es Agroseguro, que se trata de una sociedad anónima con capital privado, formada por un puzle de 21 compañías, con el objetivo de asegurar el mercado agro en España; esto solo existe, además, y no es muy parecido, en Estados Unidos.

En la actualidad, Agroseguro está cofinanciado con el MAPAMA, que... a través de ENESA, que es estatal, el cual elabora anualmente el Plan Nacional de Seguros Agrarios, donde se proponen las condiciones técnicas mínimas de cada cultivo, los rendimientos asegurados, el precio, etcétera.

Compartimos con usted, señor Cepa, y con el Grupo Parlamentario Socialista, la propuesta de resolución planteada, ya que entendemos que la principal herramienta de gestión de riesgos para el campo es la... la suscripción de un seguro agrario; pero, tal y como hemos dicho antes, son dos actores los que tienen en cuenta a la hora de entrar en este tema: por un lado, evidentemente, está la Junta de Castilla y León; y, por otro lado, el Gobierno de España.

Se ha planteado por Agroseguro una subida de tarifas de hasta un 40 %, sin que ENESA ni el Gobierno de España se hayan pronunciado a este respecto. Sabemos... no sabemos si el Gobierno va a aumentar la dotación -hoy en día es de unos 220 millones-, no sabemos qué piensa al respecto, y prueba de ello es la pregunta que se hizo por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en las Cortes Generales, que quedó sin responder, no por falta de tiempo, sino por falta de ganas; otra muestra más de que al Gobierno del señor Sánchez no le interesa Castilla y León.

Actualmente la dotación que aporta la Junta de Castilla y León es de 8.100.000 euros. Nosotros consideramos que también... que debe aumentarse, pero, si no ponemos ni un máximo ni un mínimo, nos parece que queda como insuficiente.

Por otra parte, decir que este año Agroseguro les da la opción a los asegurados de bonificarles con un 5 % en el importe de la prima si contratan el seguro antes del quince de noviembre.

No sé, señor Cepa, nos llama la atención que usted, que dice defender el sector agrario, no haya perdido un segundo en reclamar al Gobierno de España que tenga una consideración con Castilla y León, ni con la sequía tan dura que hemos sufrido también este año. Que, además, esto va a llevar, tal y... tal y como se tiene en cuenta el sistema de valoración del seguro agrario, un incremento posterior en las pólizas, ya que se bajará... se suben los siniestros, con lo cual, sube la prima.

Usted pretende que solucionemos todo desde la Consejería, limitándose a intentar enmendar la plana a la... al consejero con lo que... con lo que hacía la misma Consejería en el dos mil once. Dígale al ministro -un poco desconocido-, el señor Planas, que se pasee por Ávila a ver el erial que ha quedado después de la sequía y cómo les va a afectar a esos agricultores la prima del seguro este año este... este desastre de sequía.

Por lo tanto, no podemos ayudarle... no podemos apoyar la propuesta de resolución tal y como se plantea, porque nos parece que hay que concretar un poco el tema de... del importe. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Bueno, en principio, vaya por delante que comparto las reflexiones casi totales que ha formulado la procuradora de Ciudadanos. Me parece que es una intervención suficientemente sensata, que hago mía en su práctica totalidad, pero quiero dar algún detalle adicional.

Los seguros agrarios están basados, usted lo sabe, en el principio de neutralidad financiera. En definitiva, tienden a ser autosuficientes en la recaudación de las primas, como consecuencia de la suscripción de las pólizas, para hacer frente a los siniestros. Si los siniestros varían hacia... hacia arriba, automáticamente eso modifica las pólizas y las cuantías.

Por otro lado, ha... ha recordado también usted, y la procuradora de Ciudadanos, que ahí hay... no solo Agroseguro está en... en la materia concernido, sino que está ENESA, por un lado, que nutre, nutre de financiación, y las Comunidades Autónomas, mención especial de Castilla y León -porque en esto siempre hemos sido pioneros, pioneros-, subvencionando el coste de la póliza que satisface el... el agricultor.

En relación con todo este tema, tiene razón la procuradora de Ciudadanos, y le pido yo a usted que sea un poco reflexivo y sensible: nuestro problema no es la cuantía que nosotros podamos aportar, es que en un momento determinado alguien puede albergar la tentación de irse de rositas no financiando, toda vez que la Comunidad Autónoma está apostando decididamente. Con lo cual, aquí faltan varias patas para abordar este tema.

Pero yo no haría especial referencia, fíjese usted, a las cuantías concretas. Porque recordará usted que para la política de seguros agrarios de la Junta... la política de seguros agrarios de la Junta la considera tan importante, tan importante, que, después de esos años de... de carencia -que usted sabe también por qué... por qué procedieron-, fruto de la crisis, volvió a relanzar la... la financiación de estos seguros, suscribiendo además recientemente un convenio con la... entre la Consejería y Agroseguro, concretamente en el año dos mil diecisiete, que vinculaba unos compromisos de financiación, pero, lo más importante, declaraba, como consecuencia de eso, en la Ley de Presupuestos, la Junta, el crédito de seguros -señorías, atiendan, porque es fundamental- crédito ampliable.

¿Qué significa eso? Que no es un problema de cuantías, sino que si la cobertura de seguros agrarios, que es el objetivo fundamental conseguir una mayor amplitud de coberturas -porque esto es una política de coberturas de riesgos, no es una política de obtención de rentas, es derivado de la indemnización del riesgo; pero el objetivo fundamental es la cobertura de riesgos agrícolas y ganaderos-; si esa cobertura se amplía, y son necesarias más cantidades de las inicialmente presupuestadas, la declaración de crédito ampliable determina automáticamente una ampliación para hacer frente a esas necesidades. Luego convendrán conmigo, señorías, que no es un problema de dinero arriba abajo, sino que en todo momento el... esa declaración



determina que el presupuesto va a ser siempre suficiente por la característica de crédito ampliable para subvenir a apoyar esas necesidades.

Por eso, yo le formulo, si usted verdaderamente es sensato, que yo creo que lo es, independientemente de... independientemente de algunas frases que son un poco fuera de sentido, además, por cierto, siendo usted buena persona como es, que las pronuncie usted con... con ánimo de zaherir me parece, cuando menos, cuando menos esperpéntico, se lo digo de verdad. Eso de la soledad de los... “la coalición de los perdedores”... es como... como si yo le digo “y la soledad de los estupendos”, ¿eh? Qué tonterías, ¿verdad? No... ni usted ni yo tenemos tipo para esas cosas, de verdad, se lo digo de verdad. A usted, como a mí, me preocupa, ¿eh?, nos preocupa, el sector agrario. Y yo creo que quiero entender, quiero seguir entendiendo que usted es constructivo, por eso le voy a formular una transaccional, que no hace referencia a cantidades, porque ya hay crédito ampliable y hay unos compromisos suscritos, lo que importa será el compromiso político, ¿eh?, de que, sea cual sea el importe, la Consejería y la Junta esté ahí, valiente, como siempre ha estado, satisfaciendo y sufragando esa necesidad, ¿no?

En consecuencia, creo que es razonablemente interesante, y si usted no lo aprueba es menos constructivo de lo que yo creía: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando que la partida presupuestaria –que no voy a citar para no cansar, pero la misma– alcance la cantidad que sea necesaria para garantizar la gestión de los riesgos que afectan a las explotaciones agrarias de los agricultores y ganaderos de Castilla y León”.

Con esta propuesta que yo le formulo estamos vinculando políticamente –si usted la aprueba–, políticamente, al Ejecutivo regional para seguir manteniendo la característica de crédito ampliable en el Presupuesto, con ánimo de que pueda hacer frente a todos los... las necesidades presupuestarias derivada de la política de seguros agrarios. Si... –no sé cómo explicárselo mejor, pero estoy seguro que ustedes lo entienden– si desaprovechan esta oportunidad es señal de que ustedes solo les motiva zaherir al Gobierno de coalición, pero no les importa un pito el sector agrario. Porque con esta propuesta que les estoy haciendo estoy diciendo que son 9, son 10, son 12, son 15, da lo mismo, el crédito es ampliable y se tiene que hacer frente a ello.

Bueno, no quiero abusar de vehemencia. Apelo a su bonhomía en beneficio del sector. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Vamos a ver, yo, que sepa, señor Reguera, que la expresión “coalición de perdedores” la he aprendido del Partido Popular, que es como han estado durante cuatro años llamando al Equipo de Gobierno de Ciudad Rodrigo. *[Murmullas]*. No, claro, no, me he... fijese usted, señor Reguera, y me he fijado en lo bueno, porque, si me fijara en lo malo, lo que ustedes dijeron de Pedro... lo



que ustedes dijeron de Pedro Sánchez de felón y de ocupa. Eso es... eso es lo malo; y lo bueno es pues una coalición de perdedores, que es verdad y que es cierta.

Yo a usted... me dice lo del crédito ampliable –que ya me lo ha dicho otras veces–, pero ¿cómo nos podemos fiar de crédito ampliable si ya han cerrado el ejercicio presupuestario ayer? Ayer ya está cerrado el ejercicio presupuestario, por consiguiente, ya no se va a poder ampliar esta partida este año, si hiciera falta, ¿o no? Es una pregunta que no es... no es baladí. Ya está cerrado el... ya está cerrado el Presupuesto. Ayer, si usted lee el Boletín... el BOCYL, el consejero de Economía y Hacienda cerró el Presupuesto; solo... solo se puede gasto corriente y los compromisos que ya estuvieran adquiridos. Pero es que ha habido... es que usted y yo hemos conocido cierres presupuestarios en el mes de agosto, porque lo hemos conocido, ¿o no lo hemos conocido? Entonces eso tiene su porqué.

Si usted cree que con la palabra de... de crédito ampliable es más que suficiente, ¿por qué el consejero se compromete a un incremento del 20 %? Es un poco... un poco contradecir. *[Murmullos]*. Bueno, pues que... no, no, no, no, no, literalmente dice, literalmente dice... a ver si lo encuentro, porque ya me... me pierdo. *[Murmullos]*. No, no, no, literalmente dice... –a ver si lo encuentro– bueno, literalmente dice que se va a subir un 20 % los... los préstamos... perdón, los... el crédito para los... para los seguros agrarios. Lo dice este –lo dice, yo no lo digo–, lo dice... lo dicen ellos, o sea, es decir, lo dice... lo dice su consejero; es más, no solamente eso, sino dice –se lo digo textualmente–: en materia de seguros agrarios, “incrementaremos un mínimo el 20 % la financiación de Castilla y León para el apoyo a la contratación de seguros agrarios”. Entonces, y usted... *[Murmullos]*. No, hombre, es que se contradice un poco con lo que está diciendo de que es ampliable; con la palabra suya de crédito ampliable sobra, sobra también el compromiso del consejero, ¿o no? *[Murmullos]*. No, no, no, el incremento presupuestario para la contratación de pólizas, llámelo usted equis.

Otra contradicción que le he encontrado a usted –y perdón, señor Reguera, que sabe que le aprecio–, me está diciendo que no mezclamos los... que a ver si no nos confundimos, que en el tema este de los créditos, perdón, de... de los seguros agrarios lo mezclamos con... con el tema del riesgo y no con las rentas. Pero es que el consejero metió la política de seguros agrarios en el apartado de las rentas agrarias, de asegurar las rentas agrarias. O sea, que hable un poco más con el consejero por si acaso están diciendo cosas... cosas contradictorias.

Al portavoz de... del Grupo Mixto darle la razón y agradecerle su apoyo. Y al... luego, al final, diré si acepto o no acepto la... la transacción.

Y al Grupo Ciudadanos, yo creo, señora portavoz, que usted no me ha escuchado. No me ha escuchado, porque claro que nosotros le pedimos al Gobierno de la Nación un incremento también presupuestario; no solamente que se lo pedimos, sino que los... en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil diecinueve había un incremento de 30 millones de euros de aportación del Gobierno central. ¿Sabe lo que significa eso? Ya hay un aumento, ya se proponía un aumento, que no ha podido ser, entonces, como estamos con... como estamos con Presupuestos prorrogados, hay que mantenerlo. Pero es que, independientemente de eso, a lo largo del dieciocho, sí ha habido que haber modificaciones para incrementar hasta 100 millones de euros más eso. Entonces, pues que sepamos un poco de lo que estamos hablando. Yo no... yo no digo que el Gobierno central no lo tenga que hacer; pues claro que lo



tiene que hacer, incrementar. Pero también la Junta de Castilla y León, que eso a ustedes es lo que no... lo que ustedes dicen que no. Porque luego usted dice que no me la va a... no me la va a apoyar porque no digo... porque no concreto cifras, porque no concreto cifras; y digo 15.500.000. Y el portavoz del Partido Popular solo me la aprueba si quitamos los 15.500.000.

También le agradezco al señor portavoz del Partido Popular que, por lo menos, cuando haga una transacción, nos la presente a nosotros, no como hemos visto en otras Comisiones, que se lo... que se la plantean a ustedes mismos; un tema de... que por lo menos ha tenido la cortesía parlamentaria, aunque lo hayan hablado en privado -que no lo sé-, aunque esté hablado en privado, por lo menos, ha tenido la cortesía... ha tenido la cortesía parlamentaria de proponérmelo... de proponérselo al grupo mayoritario de esta... de esta Comisión. Es decir, nosotros pedimos... al igual le pedimos al Gobierno central también el incremento. Y, además, decimos que desde el año dos mil trece, gobernando el Partido Popular, es cuando se han bajado lo... el... la aportación a los seguros agrarios, tanto de la Administración general del Estado como de la Junta de Castilla y León.

Entonces, si ustedes... si ustedes están a favor, tenían que aprobar la... tenían que aprobarnos la propuesta cual tal. 15.500.000 serán suficientes o no serán suficiente. Yo he... hemos puesto esa cantidad porque fue a lo que llegó en el año dos mil... lo que llegó en el año dos mil once.

Ya le he oído varias veces también a los portavoces de... a los portavoces de Ciudadanos del ministro Planas que no le conoce nadie, que no viene por aquí, pero yo a ustedes también le diría... le diría una cosa importante: léanse las recomendaciones del Consejo Económico y Social último publicado, en el cual se habla que una de las... una de las pocas cosas positivas que sacamos de la sequía del diecisiete-dieciocho, de... sí, de diecisiete-dieciocho, fueron los planes de sequía hidrográficos. Planes de sequía en los que los inició el Partido Popular gobernando, y los remató en Partido Socialista gobernando, ¿eh? Eso léaselo, que eso es muy importante.

Y en ese... y en ese nuevo plan de sequía de la cuenca del... de la cuenca del Duero, la Confederación Hidrográfica tiene competencias más que suficientes para declarar una zona de sequía. Y la zona del sur de Castilla y León, por la Confederación Hidrográfica del Duero (Ávila, el alto Tormes, etcétera, etcétera), está declarado como zona... como un problema de sequía. Es decir, que lo sepa, que aunque... no hace falta que venga el ministro, que la... que tiene competencia ya la Confederación Hidrográfica para declarar una zona de sequía, y la zona que más falta le hacía está declarada zona de sequía y están establecidas las medidas pertinentes. Eso... eso ya existe. Es decir, no empiecen aquí a decir este tipo de cosas. A mí no me... y mire que lamento lo que le estoy diciendo, porque a mí no me gusta dar lecciones a nadie, ¿eh?, porque no... nadie pienso que nadie sea... que yo sea más listo que nadie, ni mucho menos. Pero, claro, cuando uno oye esto, es que... "es que el Gobierno no ha declarado las sequías". Léanse, por favor, léanse los decretos de... de los planes de sequía y quién tiene la competencia y cómo en las zonas donde ha hecho falta se ha declarado y se han puesto las medidas pertinentes. Y... y si hay que poner alguna medida más, la Confederación Hidrográfica del Duero las... las pondrá.

Otra cosa es que ustedes mezclen ministerios, y entonces se lían, que es ahí donde yo creo que está el matiz, que después se lían en... en ministerios. Y yo, como soy amigo del señor Óscar Reguera, y le creo, una vez más, aunque me engañe una



vez más, pero como le creo y... y aprecio y sabe, porque también estoy cansado -perdone que se lo diga, señor Reguera- que ustedes siempre digan que son los únicos que defienden al campo; que es mentira. Que los únicos que han hecho políticas en cuanto al mundo rural son ustedes, que son los que llevan gobernando toda la vida; y nosotros, esta... esta humilde bancada también cree en el mundo rural, cree en la agricultura y cree en la ganadería, y todos los días planteamos iniciativas. Les gustarán más, les gustarán menos, pero aquí, esta Comisión, hasta ahora, la única que la está conteniendo de contenido, con iniciativas de agricultura y ganadería y desarrollo rural, es el Grupo Parlamentario Socialista.

Entonces, por favor, que sea la última vez que empiecen a decir que son ustedes los únicos que se preocupan por el campo. Pero como sí que me puedo llegar a creer que a final de aquí a la legislatura, aunque sea con... con Presupuesto ampliable, con mis dudas, pero que creo que vamos a poder seguir subiendo, paulatinamente, a lo largo de esta legislatura, le voy a aceptar su transacción. Porque así también -y perdonen que ya sea en plan de mofa- hago cambiar de opinión al Grupo Ciudadanos, que dijo que iba a votar que no. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí. *[Murmullos]*. Señorías... Tiene que leerla. El proponen... tiene que leerla el proponente, el texto. *[Murmullos]*. Sí. Señor Juan Luis, proceda a la lectura del... de la modificación que se va a incluir.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Bueno, como el señor Reguera sabía que esta vez se la iba a aceptar, pues me la ha traído... me la ha traído escrita a máquina, entonces le... le entiendo la letra. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando que la partida presupuestaria 03.04.412C01.77052 alcance la cantidad que sea necesaria para garantizar la gestión de los riesgos que afectan a las explotaciones agrarias de los agricultores y ganaderos de Castilla y León".

Votación PNL/000166

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. ¿Algún grupo parlamentario solicita la palabra para... para manifestar su posición definitiva respecto al texto que se ha leído? Pues si nadie quiere hacer el uso de la palabra, procedemos... concluido el debate, procedemos a someter a votación la... la modificación, el texto que termina de leer, de proposición no de ley. ¿Votos a favor? Total, votos a... emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Por lo cual, queda rechazada la proposición... *[Murmullos]*. Ay, perdón, aprobada, perdón, aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].